

**ESTRATEGIA FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACION DEL RECAUDO DEL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN LA DIRECCION DE RENTA DEL D.E.T.C. DE
RIOHACHA**

Yesid Alonso Torres Moreu

Universidad De La Guajira

Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas

Programa De Maestría En Finanzas

2020, Riohacha D.E.T.C.

**ESTRATEGIA FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACION DEL RECAUDO DEL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN LA DIRECCION DE RENTA DEL D.E.T.C. DE
RIOHACHA**

Yesid Alonso Torres Moreu

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Finanzas

Presentado a:

Sídney Taylor

Director

Universidad De La Guajira

Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas

Programa De Maestría En Finanzas

2020, Riohacha D.E.T.C.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5	
CAPITULO I		
1. Planteamiento del problema	7	
1.2 Formulaciòn Del Problema	¡Error! Marcador no definido.	18
1.3. OBJETIVOS		
1.3.1. Objetivo General	19	
1.3.2. Objetivos Especificos	19	
1.4. Justificacion	20	
1.5. Delimitación	23	
1.5.1 Delimitación o cobertura temática	23	
1.5.2 Delimitacion Cobertura espacial	¡Error! Marcador no definido.	
1.5.3 Delimitación o cobertura temporal.		¡E
CAPITULO II		
2. Marco De Referencia	28	
2.1 Antecedentes	28	
2.2 Bases Teorica	45	
2.3. Marco contextual.	63	
2.5. Marco Normativo	68	
2.6. Operacionalizacion De Variables	76	
CAPITULO III		
3. Metodología	77	
3.1.Tipo de Investigación	78	

3.2 Diseño de La Investigación	80
3.3. Poblacion	81
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	83

CAPITULO IV

4. Analisis e interpretación de los resultados de la investigación	91
4.1. Analisis e interpretacion de la informacion	95
4.2. Discusion de los resultados	99
Bibliografía	114

INTRODUCCIÓN

Para cumplir tales objetivos, la presente investigación la integran cuatro (4), capítulos. En el capítulo I se presenta el problema a investigar así como los objetivos de la investigación que se persiguen y los aspectos que justifican y delimitan el desarrollo del trabajo. En el Capítulo I,

denominado el planteamiento del estudio, se hace una breve descripción acerca de la realidad problemática actual estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.y luego del análisis efectuado determinamos el problema principal con la siguiente pregunta ¿Cuáles serían las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.? se establece como objetivo general en la presente investigación “Analizar las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.”.

En el capítulo II se desarrollan las concepciones teóricas y legales que sustentan la investigación. En el Capítulo II titulado marco teórico, legal y conceptual, se desarrolla los siguientes temas: a) Antecedentes de la investigación, para ello se recurre trabajos de investigación aprobados, relacionados a la variable principal que estrategias financieras b) Se desarrolló la fundamentación teórica, la misma se compuso de temas como calidad; en donde, se abordaron temas como las medidas para contrarrestar la cultura de no pago de los responsables del impuesto predial, aun se observan fallas en las medidas tomadas por la administración municipal, ya que en sus reportes afirman que, aún falta trabajo y estrategias que minimicen el número de los evasores de este gravamen para actuar con eficiencia y poder combatir los factores que inciden y provocan que los responsables de contribuir no lo hagan en debida forma y desde ese aspecto demostrar que las leyes pertinentes, son aplicadas a cabalidad de acuerdo a la normatividad existente en la actualidad. c) El marco legal, se consideran las normas constitucionales, las normas legales, así como las normas internas que regulan la estructura del servicio al usuario.

El capítulo III comprende el marco metodológico en el que se describen los aspectos relacionados con la metodología utilizada a fin de lograr los objetivos de la investigación. Se desarrolla el marco metodológico que se empleó para elaborar el presente trabajo de investigación de tipo descriptiva, con diseño no experimental, transeccional descriptivo; requirió de una población constituida por la población está determinada por las personas naturales habitantes del distrito de Riohacha y funcionarios de la Secretaría de hacienda Municipal quienes están directamente relacionados con el área de Impuestos.

Luego se presenta el capítulo IV, en base al marco metodológico utilizado, se obtuvo los resultados de las variables, dimensiones, e indicadores, los cuales se presentan en tablas y gráficos con su respectiva interpretación. Asimismo, se obtuvo los resultados de los objetivos planteados, desarrollados en tablas y gráficos con su respectiva interpretación y descripción. Del análisis e interpretación de los resultados expuestos en el capítulo se determinaron las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación, que permite tomar decisiones en materia de la calidad de atención a los contribuyentes.

CAPÍTULO I

1. El Problema

1.1. Planteamiento del Problema

La financiación de los estados desde tiempos inmemoriales, está basada en los tributos; a nivel municipal los mayores ingresos provienen del impuesto predial que consiste en fijar un gravamen a la propiedad de los bienes inmuebles y el de industria y comercio que grava con un impuesto las actividades industrial y comercial. Siendo entonces los impuestos, uno de los instrumentos más importantes con que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico en sus diversos niveles, su recaudo está sujeto igualmente a ciertas situaciones que requieren verificación y diligencia por parte de la Administración, como es el caso de los pagos en exceso y pagos de lo no debido, cuya devolución a los contribuyentes debe tener un trámite ágil y sin mayores complicaciones. Los avances de los procesos internos de una organización deben ser claros y demostrativos además deben contribuir a obtener resultados que se reflejan en el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales. La apreciación que tiene el contribuyente sobre el destino de los impuestos en ocasiones no es clara y esto repercute directamente en la cultura de no-pago, no significa esto una negligencia por parte del ente estatal es sencillamente que debe existir un proceso de rendición de cuentas constante en donde efectivamente se corrobore si efectivamente el plan de gobierno se materializó en el plan de desarrollo.

El origen de los impuestos viene desde lo eclesiástico cuando se planteaba pagar el diezmo, para sostener la clase sacerdotal. Sin embargo, no existía una norma que hiciera cumplir este mandato, por lo tanto se presentaba evasión fiscal. Más adelante, en la Edad Media esta práctica se realizaba pagando en especie, donde los individuos prestaban un servicio con trabajo físico. Para Stiglitz, los impuestos son diferentes de la mayoría de las transferencias de dinero de un individuo a otro, debido fundamentalmente a su obligatoriedad, la cual se sustenta en la necesidad de contribuciones para financiar la oferta de bienes públicos. Según el concepto del autor citado anteriormente muestra la importancia del impuesto predial a nivel municipal, sin

dejar de lado las deficiencias que presenta este impuesto en lo relacionado a su recaudación, por lo tanto surge la necesidad de promover mecanismos que fomenten el incremento en su recaudo, para que a su vez permita aumentar los recursos para los municipios, los cuales se vean reflejados en las mejoras de la calidad de vida de los habitantes.

Al mirar el ámbito internacional se observa que algunos países cuentan con estructuras fiscales que podrían ser tenidas en cuenta para darle mayor consistencia a una actividad que resulta difícil de ejecutar, por cuanto se tienen que convencer al contribuyente de las bondades de la tributación. En este aspecto países como Estados Unidos de América, Canadá, Japón, Corea del Sur y Chile, han instrumentado reformas fiscales de importancia que han incluido mecanismos eficientes para la actualización de los valores catastrales como base del impuesto predial, así como mayores precisiones en el marco jurídico que regula la determinación de la base y el sujeto pasivo del impuesto predial. Como resultado de estas reformas los países ya cuentan con sistemas tributarios a la propiedad raíz altamente desarrollados, lo que a su vez ha permitido consolidar el impuesto predial como la principal fuente de ingresos propios de sus gobiernos locales.

En países como Ecuador la legislación tributaria vigente que contempla la posibilidad de reconocer a los contribuyentes la devolución por pagos indebidos y en exceso de impuesto a la renta, el análisis interno y externo del departamento de reclamos, de la Regional del Austro, concretamente el tema de Resoluciones de pago en exceso y pagos indebidos de renta de las personas jurídicas, los autores hallaron en la investigación como debilidades la falta de comunicación e información que tienen los representantes legales de las empresas, que originan una serie de actividades en el proceso, las cuales deben afrontarse con la debida comunicación, para encontrar las problemáticas que surge en ese departamento.

Igualmente, en América latina, se evidencia que dentro de las estrategias para mejorar los tiempos de respuesta a los contribuyentes se brinda la creación de un instructivo de devolución de Impuesto a la Renta de personas jurídicas, donde especifique los requisitos, la documentación, la información necesaria para cumplir o efectuar el derecho a la devolución, así mismo conocer completamente el proceso en lo que concierne al análisis que desarrollan los funcionarios encargados en el departamento, de igual manera al diseñar una plantilla de solicitud, con una denominación, en la cual se consigne los datos que requiere el departamento para efectos de atender la solicitud, con los datos específicos del contribuyente y así brindar garantías a los solicitudes.

Se evidencia la responsabilidad que tiene esta entidad para dar cumplimiento a lo exigido por implementar una herramienta tecnológica que apalanque los procesos para que sean más ágiles y eficientes, es así que si el contribuyente durante el proceso en internet, que no logra ingresar toda la información, documentación, el sistema guardara por 72 horas, lo que permite darle la opción de tres días para completar el proceso a satisfacción, si se cumple el plazo se eliminará automáticamente, así mismo el servicio de devoluciones por internet estará disponible las 24 horas del día , los 365 días del año, pero para el radicado se tendrá los días hábiles de la administración sustentado esto según las ideas de (Hernández Vásquez, Marín Muñoz, Papaqui Miranda, Ramírez González, & Sánchez Galindo ,2012):

En este orden de ideas, el Impuesto Predial sigue considerándose el principal ingreso de renta de carácter obligatorio que realizan los contribuyentes en los municipios donde se encuentre ubicado el respectivo predio, considerando predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan parte integrante del mismo, normada por la ley 14 de 1983,

por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales. Esta ley pretende modernizar y actualizar los catastros como también elevar sus tarifas. Se observa que los pagos realizados por los contribuyentes se vienen presentando de una manera desprogramada, ya que estos no se realizan en las fechas correspondientes, sobrellevando a la generación de intereses y multas, por otro lado no hay cultura ciudadana y se presenta inconformidad, a lo cual ellos manifiestan que los recibos de deuda no llegan a sus casas y por eso los contribuyentes no los priorizan, y terminan dejándolo de último y en el peor de los casos sin cancelar, además desconocen la finalidad de este recaudo e incluso piensan que son utilizados en sus beneficios individuales y no general.

Como puede apreciarse el trámite interno dado a cada solicitud es exageradamente dispendioso; es evidente la imperiosa necesidad de crear un Sistema de Información en el que cada actuación se haga directamente en el Sistema y se permita al ciudadano solicitante, conocer el avance del trámite dado a su petición sin que para ello tenga que presentar nuevas solicitudes y estar haciendo personalmente los requerimientos de información en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda. Estos comportamientos deterioran las finanzas públicas de los municipios y en algunos casos los conduce a tener que cumplir rigurosos planes de saneamiento fiscal y financiero. Estos planes pueden llegar a ser más costosos que establecer una cultura del pagar y del cobrar oportuna, la cual permitiría que los procesos de desarrollo cuenten con recursos propios para financiarse y de este modo la planeación territorial no estaría determinada por transferencias del orden nacional o departamental.

Aguilar, (2010). Afirma que:

El caso de la capacidad tributaria y las finanzas públicas de las ciudades metropolitanas de México, encontramos el grado de descentralización por la mayor o menor participación de los gobiernos estatales o municipales en el ingreso y en el gasto total del sector público y por la autonomía que tengan en la conducción de políticas típicas del gobierno; se considera a México como una nación acentuadamente centralizada, donde la relación entre las transferencias y el esfuerzo en el recaudo, se basa en la preferencia de las administraciones, donde se presentan los avatares de la recaudación impositiva nacional y las diversas acciones para avanzar en el terreno de la transparencia; en él se analiza la fragilidad tributaria del Estado debido a los problemas de legitimidad y a la poca transparencia y efectividad de su gasto (pág. 213).

La Administración Municipal ha avanzado en el proceso de recibir por medio electrónico el pago del impuesto predial, logrando que el trámite de recaudo se haga de forma rápida y eficiente. Se requiere continuar utilizando los elementos tecnológicos que permiten mayor accesibilidad de la comunidad a los servicios de la alcaldía, incluido el teléfono móvil para realizar consultas desde cualquier lugar, con lo cual se lograría descongestionar las oficinas de la Secretaría de Hacienda, evitando la presentación personal de solicitudes, quejas y reclamos de los contribuyentes.

De igual manera, frente a esto se explica que básicamente los factores que más han contribuido al resultado son: los privilegios discrecionales que erosionan la base gravable; la baja legitimidad de la autoridad que dificulta la capacidad de gravar; la ausencia de una administración profesional relativamente estable e inmune a las presiones políticas y capaz de implementar adecuadamente las políticas tributarias; y, finalmente, a la centralización del gasto y la recaudación que debilitan la capacidad local de recaudar. (Mayer y Serra, 2010. Pag 56).

Frente al tema de las reformas tributarias, el trabajo realizado por Lora y Cárdenas (2006) demuestra que el objetivo primordial de éstas en las dos últimas décadas para América Latina ha sido aumentar el recaudo. En torno a ello, se han implementado las siguientes medidas: impuestos a las transacciones financieras; generalización de los mecanismos de retención de impuestos; creación de unidades de grandes contribuyentes e introducción de sistemas simplificados de recaudos para las pequeñas empresas.

Desde esas perspectivas se puede identificar a nivel internacional, más específicamente en el contexto Latinoamericano, cómo se ha venido desarrollando un proceso de descentralización en el cual se ha buscado que las administraciones locales tengan más fuerza y capacidad de administrar sus recursos, para incrementar así la eficiencia y la calidad de las prestaciones públicas, además de otorgar más derechos de participación política a la población.

En relación con las finanzas nacionales, mediante el proceso de descentralización, en Colombia, la Constitución de 1991 creó mecanismos legales para que las entidades territoriales puedan fortalecer sus finanzas por medio de la generación de recursos propios suficientes y estables, que le permitan financiar sus niveles de gasto. Colombia ha tratado de avanzar en dicho proceso, disponiendo una serie de medidas gubernamentales que garanticen a las entidades territoriales las condiciones necesarias para liderar el desarrollo de sus territorios, con una mayor autonomía en la administración y gestión de sus recursos; pese a ello, se han presentado una serie de inconvenientes relacionados con un bajo nivel de recaudo. (Farfán y Mosquera. 2015).

Como primera instancia, es sabido que el sistema tributario colombiano se caracteriza por constantes cambios que producen inestabilidad para contribuyentes, complejidad para su interpretación, e inequidad, sobre todo con relación al tratamiento de los diferentes sectores. Se

requiere una reforma integral, en aras de mayor simplicidad y equidad, sin afectar de forma importante los ingresos tributarios totales.

A nivel departamental, un diagnóstico según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (2017) presenta una exigua capacidad de generación de recursos propios por parte de las entidades territoriales, lo que puede ser reflejo del uso de instrumentos fiscales anti técnicos, heterogéneos e inelásticos al crecimiento de la actividad económica; dicha situación refleja un rol marginal en la gestión de ingresos públicos que se manifiesta en la necesidad de recibir recursos de la Nación por medio de transferencias para atender sus necesidades de gasto. Frente a lo anterior, el distrito de Riohacha no presenta los sistemas de información que permiten y garantizan un proceso de cobro y fiscalización eficiente, a través del manejo de una bases de datos, que permitan la plena identificación del universo de contribuyentes; se requiere entonces un plan de gestión tributaria que defina los criterios y objetivos a lograr en cada tributo en relación con los sistemas de recaudo.

Particularmente desde lo local, el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha presenta importantes fallas en su sistema tributario, cuenta con una baja capacidad de recaudo, la mayoría de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) se utilizan en la financiación de los gastos de funcionamiento (GF), generando un enorme estancamiento desde los años noventa en los ingresos del ente Territorial, mientras los gastos continúan en una línea ascendente. Revisado y analizado el Estatuto de Renta se encontró que éste no cuenta con una reseña histórica que dé cuenta del comportamiento de los distintos impuestos adoptados por el municipio, además no se ajusta a la realidad tributaria de la entidad, debido que, no se encuentran definidos ni detallados los distintos gravámenes que está autorizado cobrar el municipio; además no define

con claridad cuáles son los montos o porcentajes que debe cobrar el municipio cada año por cada tributo municipal que le corresponde.

Igualmente, en el Distrito de Riohacha por la ingobernabilidad que ha venido teniendo en los últimos años, no ha tenido ciertos logros en referencia a esta temática, puesto que no ha realizado esfuerzos para mejorar la situación, muy a pesar de la reducción del recaudo tributario, muchos contribuyentes aún no cumplen con su obligación y desconocen las consecuencias que trae la omisión de este tributo. Es sabido que los ingresos tributarios son la principal fuente de ingresos corrientes del distrito, sin embargo, aunque el distrito ha presentado un comportamiento intermedio en términos de recaudo existen sectores que no tienen una cultura tributaria frente a estas disposiciones, lo cual ha llevado a cierta evasión de contribuyentes al no cumplir con su obligación constitucional de los tributos pagados (Nieto 2017).

Es de resaltar que muchas de estas elusiones en el pago de los impuesto es debido a que la ciudad no posee un determinante en su estratificación social, muchas son las estructuras edificadas que pueden ser categoría alta pero, están ubicadas en barrios categorizados como estrato 1, situación que conlleva a una valoración predial casi que injustificada, puesto que también se dan casos contrarios de edificaciones no muy habitables pero que están ubicadas en sectores de urbanización más alta.

La regulación actual de otras figuras claves de financiamiento en el ámbito municipal como las tasas y las contribuciones especiales deja mucho que desear. No se distingue entre tasas y servicios públicos, lo que además viene agravado por interpretaciones. En el Distrito de Riohacha esto se debe a faltas importantes en relación con los procesos de gestión, sistemas de información y fiscalización de los tributos. Por esta razón, se deben implementar sistemas de

información que involucren la recopilación de datos, diseño de procedimientos, capacitación y selección de recursos humanos, adquisición de recursos técnicos y logísticos, equipos de cómputo y programas de aplicación que permitan llegar a los contribuyentes debido a de dos objetivos básicos.

En cuanto al Distrito de Riohacha, debe implementar un proceso de recopilación de base de datos de los integrantes del universo tributario correspondiente al impuesto, clasificándolos por actividad económica, así como establecer mayores convenios para cruces de información, que permitan mantener la base de datos actualizada para hacer un control más efectivo. En ese sentido, si no se plantean estrategias para mejorar la recaudación tributaria de las principales tasas municipales, entonces la incidencia en el presupuesto de ingreso seguirá siendo baja. Por ello, se pretende con este trabajo de investigación conocer la incidencia de la recaudación de las tasas en el presupuesto de ingresos, a fin de plantear alternativas orientadas a su optimización.

Según lo expresado por Nieto (2017), Riohacha no cuenta con una estratificación socioeconómica, razón por la cual es común ver construcciones con acabados de altas especificaciones junto a construcciones mucho más pobres. La ciudad requiere de un mejoramiento en infraestructura para activar la inversión privada; también debe complementar el urbanismo para que así se puedan incrementar los precios de los inmuebles”. (pág. 8). Así mismo, en relación a los ingresos tributarios territoriales se encuentra un recaudo mucho menor al potencial, lo que lleva a una alta dependencia de las transferencias nacionales; entre los ingresos propios más representativos se encuentran el predial e industria y comercio.

Una de las consecuencias de lo anterior, es que el Distrito de Riohacha presenta fallas graves en relación con la implementación, construcción y manejo del impuesto predial, de forma

que aquello que podrían ser oportunidades para que el Municipio obtuviera un mayor recaudo se convierte en debilidades; el hecho de que la construcción e implementación de la base de datos no cumpla a cabalidad con los requerimientos técnicos pertinentes, dificulta que los procesos de actualización que se quieran implementar puedan ser efectivos y menos traumáticos y onerosos, tanto así que el Municipio no ha podido cumplir el requerimiento de realizar una actualización catastral cada cinco años y la última que se realizó ha constituido un fracaso, pues más del 50% de la población urbana nunca ha pagado dicho impuesto. Este problema se caracteriza por las excesivas exoneraciones tributarias, en la modalidad amnistías, la carencia de estrategias de recaudación, el bajo control en las prescripciones, ineficacia de la política tributaria municipal y las deficiencias del sistema de recaudación.

Por ello en Riohacha se requiere una campaña de legalización de predios por parte de la administración, ya que más del 40% de los predios del municipio presentan este problema, lo cual impide que las actualizaciones catastrales realizadas por IGAC cumplan a cabalidad con todos los requerimientos técnicos. También es necesaria la implementación de campañas educativas dirigidas a los contribuyentes, para lograr un aumento en el recaudo por impuesto predial.

A partir de esa situación, Riohacha ha venido implementando medidas para contrarrestar la cultura de no pago de los responsables del impuesto predial, aun se observan fallas en las medidas tomadas por la administración municipal, ya que en sus reportes afirman que, aún falta trabajo y estrategias que minimicen el número de los evasores de este gravamen para actuar con eficiencia y poder combatir los factores que inciden y provocan que los responsables de

contribuir no lo hagan en debida forma y desde ese aspecto demostrar que las leyes pertinentes, son aplicadas a cabalidad de acuerdo a la normatividad existente en la actualidad.

Además de ello, cada día se reportan nuevos casos de contribuyentes que se valen de algunas tácticas para evitar tener que pagar altas cifras y ver afectado su patrimonio, por lo que se hace necesario implementar mecanismos que estimulen a los contribuyentes a ser responsables en el pago de los tributos a cumplir con su obligación y disminuir la cultura del no pago que se genera dentro del municipio. Desde esta posición el Distrito de Riohacha, necesita la implementación de campañas educativas dirigidas a los contribuyentes, para lograr un aumento en el recaudo por impuesto predial.

Teniendo en cuenta la perspectiva anteriormente planteada se permitirá a la entidad (Alcaldía Distrital) como agente recaudador cumplir las metas y objetivos de captación de los recursos, además de definir estrategias mecanismos para el recaudo de impuesto y al mismo tiempo cumplir con los planes de recaudo establecidos para mantenerse en su categoría. De manera específica, el distrito de Riohacha por medio de la Secretaría de Hacienda, debe plantear estrategias que permitan a las administraciones conocer los procedimientos establecidos para el pago, la fiscalización y las sanciones para aquellos que no cumplan con la normatividad requerida o que incurran en irregularidades propias de evasión o elusión del pago del tributo que optimizar las incidencias de los factores que vienen influyendo en el comportamiento del recaudo del impuesto, con el único objetivo de contribuir a nuevos elementos que mejoren la tributación local e igualmente al fortalecimiento de los ingresos que están orientadas a aumentar y mejorar tanto el recaudo como los procesos administrativos para realizar dicho recaudo y el mejoramiento de la gestión administrativa en la ejecución de los ingresos.

Formulación del Problema.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, se formula el siguiente interrogante:

¿Cuáles serían las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en la oficina de dirección impuestos de Riohacha D.E.T.C.?

Sistematización del Problema.

¿Cuáles son las estrategias de cobro para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.?

¿Cómo son las herramientas financieras implementadas en en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.?

¿Cuál es el comportamiento del recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.?

¿Cuáles son Mecanismos de recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.?

¿Cuáles son los lineamientos sobre las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.?

1.3. Objetivos.

Objetivo general.

Analizar las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en la oficina de dirección impuestos de Riohacha D.E.T.C.

Objetivos específicos.

Describir las estrategias para el cobro en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

Evaluar las herramientas financieras implementadas en en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

Formular lineamientos sobre las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

1.3. Justificación de la Investigación.

En términos generales es investigación es importante porque permitirá conocer que cuales son las medidas y estrategias para fortalecer el sistema tributario del distrito, a partir de una administración, gestión y fiscalización eficientes de los tributos, que le permitan lograr un aumento de sus ingresos propios. Así mismo tener el ingreso para ejecutar planes de inversión y buscar las fuentes de ingresos que le permitan llevarlos a cabo, es así, como se determina la participación del ciudadano mediante el aporte que genera con el pago de los impuestos. Sin que por ello exista contraprestación por parte del mismo. Estos ingresos pueden ser directos o indirectos y la capacidad económica o de las propiedades de las personas de pagar o no estas obligaciones, como lo son los impuestos, crea de alguna manera lo que se conoce como cultura tributaria.

En este orden de ideas, a nivel social es importante esta investigación porque cuenta con conocimientos posibles para prestar los servicios necesarios a la comunidad un nivel de vida adecuado, y con propender por la participación ciudadana, en el progreso en la región y el

desarrollo social dando cumplimiento a los demás deberes estipulados por la Constitución y las leyes. De allí la importancia de analizar como la cultura tributaria como mecanismo de recaudo del impuesto predial permite un incremento en el recaudo de los impuestos, para que tributar no sea sólo una obligación legal, sino un deber de cada ciudadano ante la sociedad. Dado que una investigación de este tipo es pertinente para satisfacer los requerimientos y para la profundizar el tema y lograr los fines anteriormente descritos.

Desde el punto de vista de las implicaciones prácticas, este estudio es substancial por que permitirá observar la importancia de la cultura tributaria frente al pago del impuesto predial, como elemento social que permite al ciudadano conocer sus responsabilidades tributarias y contribuir con la carga pública y el desarrollo de la economía en la sociedad. Así mismo es de gran importancia social porque a través de estas acciones se facilitará al contribuyente la comprensión del sistema tributario y al estado le permite lograr un recaudo firme y sostenible de los impuestos para de esta manera cumplir con las obligaciones sociales de forma transparente utilizando de manera equitativa estos recursos.

Esta investigación es de importancia puesto que contribuye económicamente a la gerencia y administración de la alcaldía distrital, generando una política de aceptación al pago de los impuestos de forma voluntaria por parte de los contribuyentes, en relación a los procesos de gestión, sistemas de información y fiscalización de los tributos. Por esta razón, se deben implementar sistemas de información que involucren la recopilación de datos, diseño de procedimientos, capacitación y selección de recursos humanos, adquisición de recursos técnicos y logísticos, equipos de cómputo y programas de aplicación que permitan llegar a los contribuyentes en razón de dos objetivos básicos.

En cuanto al contexto académico, para el presente Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas es importante académicamente, porque contará con un estudio analítico que servirá para enriquecer las investigaciones que se han realizado hasta el momento, así como de punto de partida para cualquier otra investigación que se desee emprender en este campo. Es de vital importancia dejar en claro el alcance global que se pretende. Dicha investigación abarca hasta la formulación de las estrategias y las mejoras que se pueden implementar, pero no incluye la fase de implementación, la puesta en marcha ni la validación de la misma.

Teniendo en cuenta la utilidad metodológica es importante este proceso investigativo porque a partir de la investigación descriptiva, se lograran identificar los aspectos más importantes del impuesto predial, con el fin de establecer su verdadero origen y las consecuencias económicas que ha generado, de igual forma establecer un análisis de la información, donde se expondrán los puntos más relevantes en cuanto a la cultura de la población riohachera en el pago del impuesto predial y con ello fortalecer la estructura interna de la gestión de los tributos a partir de criterios que emergieron previamente de la revisión de la literatura y de la experiencia en este campo.

Desde lo anterior, la investigación tiene relevancia practica porque se va a formular un pack de estrategias financieras que permita optimizar las incidencias de los factores que vienen influyendo en el comportamiento del recaudo del impuesto, con el único objetivo de contribuir a nuevos elementos que mejoren la tributación local e igualmente al fortalecimiento de los ingresos que están orientadas a aumentar y mejorar tanto el recaudo como los procesos administrativos para realizar dicho recaudo y el mejoramiento de la gestión administrativa en la ejecución de los ingresos. Para esto se están utilizando métodos persuasivos, encaminados a concientizar a la

población de la importancia que representa, tanto para el municipio como para los habitantes, el pago de los impuestos, buscando obtener el recaudo potencial del municipio.

Igualmente reviste importancia desde la noción teórica porque permiten que los sujetos en el estudio conozcan y comprendan desde diversas posiciones de autores cuáles son sus obligaciones tributarias, la naturaleza y características de los tributos y los procedimientos de cobro y fiscalización propios de ellos; es importante que los contribuyentes conozcan la importancia de los recursos tributarios para el desarrollo del Municipio, así como las consecuencias que puede generar el no pago de los mismos, pues constituye un importante incentivo para aumentar el recaudo. Así mismo podrán participar del desarrollo de la sociedad en la cual conviven. Así mismo es importante porque además de aplicar el conocimiento, integral de profesionales en este campo, permite detectar falencias que no se han observado para mejorar los procesos que se están desarrollando.

Finalmente, esta investigación servirá de punto de referencia para aquellos estudiantes de las ciencias contables y económicas que presenten interés en la temática abordada e incluso despertar en ellos la iniciativa de seguir investigando sobre las causas que originan la falta de recaudación tributaria de otros impuestos municipales, departamentales e incluso nacionales y así mismo, a aquellos funcionarios que se vinculen con la Secretaría de hacienda en periodos posteriores y deseen conocer a través de los resultados obtenidos, cuáles son las causas por las que algunos contribuyentes no cumplen con su obligación tributaria.

1.4. Delimitación de la Investigación.

La presente investigación se realiza finalmente, para llevar a cabo satisfactoriamente este trabajo se utilizará cada uno de los aportes realizados por las personas que se encuentran directamente relacionadas con este tema. En el caso de la Alcaldía distrital, se estará sujeto a la información que pueda ser suministrada por las personas que laboran en la dependencia de la secretaria de Hacienda del distrito (persona encargada del recaudo) y quizá el aporte de mayor relevancia, será el proveniente de los contribuyentes.

En esta investigación recopilará, analizará y evaluará la información referenciada durante los años 2017-2018. En esta investigación recopilará, analizará y evaluará la información referenciada durante el segundo semestre del año 2019 comprendido desde agosto a diciembre además de la observación de los procesos realizados se realizaran entrevistas semiestructuradas a funcionarios de la administración municipal. Esta investigación está enmarcada en la línea de investigación Línea de investigación contabilidad y finanzas. Según Resolución 0731 Del 2016 de la Universidad de la Guajira.

La delimitación teórica se sustenta en los aportes de: Sánchez, García y Estrada (2014), Sánchez y Rangel (2010), Córdova y Parra (2009) y Pastor (2012); Navarrete Sulbaran (2017), y Ferreiro (2017). Partiendo, entonces, de las opiniones de los autores mencionados, es posible afirmar que las estrategias financieras constituyen la piedra angular de la planificación financiera. Pueden definirse como el conjunto de metas, objetivo y político que, desde una perspectiva financiera.

En cuanto la variable de recaudo tributario los autores que la sustentan son: Toro y Doria. (2010).). Iregui, Melo, y Ramos, (2013). Castañeda Rodríguez, (2014). Aguilar (2010), Farfán y Farfán (2017) y Camacho, Hurtado, Navarro, Hurtado, y Nieves. (2017). Es vital que

desde la Secretaria de Hacienda Distrital se establezcan acciones que fomenten, fortalezcan y promuevan la cultura tributaria en la ciudad, de tal manera que cumpla con los lineamientos de responsabilidad social del Distrito establecidos en el año 2015, en los cuales se promulgan los objetivos de gestionar y administrar los impactos positivos y negativos sobre la ciudadanía.

1.6. Matriz de Consistencia

Título: ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA OPTIMIZACIÓN EN EL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE RIOHACHA D.E.T.C.

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	TECNICAS
<p>Principal</p> <p>¿Cuáles serían las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial unificado en la oficina de dirección impuestos de Riohacha D.E.T.C.?</p> <p>Secundarios</p> <p>- ¿Cuáles son las estrategias de cobro para la optimización en el recaudo del impuesto predial en</p>	<p>Objetivo General.</p> <p>Analizar las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial unificado en la oficina de dirección impuestos de Riohacha D.E.T.C.</p> <p>Objetivos específicos</p>	<p>Principal</p> <p>Las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial unificado es cíclica, por lo tanto es poco significativo en la oficina de dirección impuestos de Riohacha D.E.T.C.</p> <p>Secundarias</p> <p>Las excesivas</p>	<p>Variable Dependiente:</p> <p>Y = estrategias financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias recibidas. - Ponderación de las masas presupuestales - Fuente de financiamiento comparativa - Exoneraciones tributarias (gastos) <p>Variable Independiente: X</p> <p>= Recaudación de las principales tarifas</p>	<p>Las técnicas de investigación que se utilizarán en la ejecución del presente trabajo de investigación son:</p> <p>La observación: Permitirá evidenciar a través de guías de observación el comportamiento de la recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el</p>

<p>Riohacha D.E.T.C.?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo son las herramientas financieras implementadas en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.? - ¿Cuáles son los lineamientos sobre las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.? 	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las estrategias para el cobro en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C. - Evaluar las herramientas financieras implementadas en en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C. - Formular lineamientos sobre las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C. 	<p>exoneraciones tributarias, en la modalidad de favores políticos, es el factor principal que explica la baja recaudación de las principales tasas en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C</p> <p>Implementando un plan de estrategias de concientización, orientación e incentivos se mejorará la recaudación de las principales tasas</p>	<p>prediales</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura tributaria - Sistema de recaudación tributaria. 	<p>presupuesto de ingresos.</p> <p>La entrevista: Permitirá conocer la opinión de los funcionarios de rentas, respecto a la recaudación de las principales tasas municipales.</p> <p>Técnicas de fichaje: Servirá para recopilar información de las teorías, enfoques, conceptos básicos referentes a la investigación.</p>
---	--	---	---	---

Fuente: Torres Moreu (2020)

CAPITULO 2

Marco Teórico

Se presenta la base teórica fundamentada mediante la consulta de libros, documentos, archivos, entre otros, con respecto a temas que inciden en el control de inventario, el cual se sustenta mediante citas de autores y expertos del área, además de la base legal que esté ligada con la investigación.

2.1. Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes son la revisión de las investigaciones previas que de manera directa o indirecta abordan nuestro tema de investigación. En este sentido, según las normas APA, 7a edición, (2020), permiten saber si nuestro enfoque es nuevo y original, o si nos van ayudar a justificar nuestro estudio.

Por su parte, Hernández, Fernández y Batista, (2014), definen que los antecedentes, como parte del Marco Teórico, de la investigación se refieren a la revisión de trabajos previos sobre el tema en estudio, realizados en instituciones de educación superior. Constituyen fuentes primarias, ya que aportan los datos del estudio, sean de naturaleza numérica o verbal: muestra, población, categorías emergentes, resultados y validaciones, entre otros.

A Nivel Internacional

Se referencia entonces un primer antecedente para la variable de estrategias financieras de los autores Velásquez Gómez, Méndez, Pazmiño Cano y Valencia Neto (2018) en su trabajo de grado de maestrías Universidad Técnica de Cotopaxi, Facultad de Ciencias Administrativas. Bolivia. Titulado **Estrategias financieras aplicadas al proceso de sostenibilidad y crecimiento de las pymes del sector comercial**. El presente estudio tiene como propósito principal evaluar

las estrategias financieras aplicadas al proceso de sostenibilidad y crecimiento económico de las PYME del sector comercial. Sustentada por las apreciaciones de los autores como: Gitman, L. (2012), Salvatierra, M. (2016) y Sánchez, C. (2018).

Asimismo, el estudio se enmarco dentro de un diseño metodológico no experimental transaccional, del tipo de investigación de campo, con un nivel descriptivo, cuya población estuvo compuesta por cuarenta (40) Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), de la cual se seleccionó una muestra intencionada de quince (15) unidades. Se empleó como técnica la encuesta, bajo el instrumento de recolección de datos el cuestionario, a través de la escala de Likert. La información recabada a través de estos instrumentos fue procesada por medio de un análisis cuantitativo, que permitió la presentación de los resultados por medio de tablas de frecuencia y gráfico, así como su respectiva interpretación.

En tal dirección, efectuado el análisis de los datos, junto con la revisión de las fuentes documentales y considerando la metodología establecida se puede concluir que las pyme objeto de estudio carecen de un proceso de planificación financiera sólido y enfoques orientados a la optimización de los recursos y capacidades internas y externas, para una buena administración y ejecución de sus estrategias financieras dirigidas a la sostenibilidad y crecimiento, lo cual las coloca en situación de riesgo frente a las condiciones de cambios políticos, sociales y económicos del país, Partiendo de esta perspectiva se recomiendan una serie de acciones para el desarrollo del proceso del plan financiero y estrategias para garantizar la sostenibilidad y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas del sector.

En este orden de ideas, el aporte del estudio concerniente a esta investigación es de importancia porque observar una selección de estrategias fundamentadas en las fortalezas de la

organización y que corrijan sus debilidades, con el fin de brindar al profesional en este campo las herramientas para actuar desde las entidades y sus problemas partiendo de los objetivos establecidos en la misión de la empresa. Para la presente investigación fue determinante su aporte porque metodológicamente muestra el análisis de los datos, junto con la revisión de las fuentes documentales y considerando la metodología establecida se puede concluir que las pyme objeto de estudio carecen de un proceso de planificación financiera sólido y enfoques orientados a la optimización de los recursos y capacidades internas y externas, para una buena administración y ejecución de sus estrategias financieras dirigidas a la sostenibilidad y crecimiento, lo cual las coloca en situación de riesgo frente a las condiciones de cambios políticos, sociales y económicos del país, y que pueden ser directrices para la oficina del recaudo en impuestos.

Por su parte, Céliz Dávila J. K. (2016), en el trabajo de Maestría titulado **Estrategias Financieras para mejorar la liquidez de una empresa educativa de Chiclayo. Perú**. La presente investigación tuvo como objetivo: Diseñar estrategias financieras para influir en la mejora de la liquidez de la empresa Corporación Educativa Universia E.I.R.L., Chiclayo-2016, de la misma manera se justifica porque permitió mejorar la liquidez de la empresa, a través de la formulación de estrategias financieras que permitieran superar su nivel de liquidez actual. Sustentada por las apreciaciones de los autores Aching (2005), Galeano (2016) y Chiriguaya & Chiriguaya (2015)

Para el análisis de la situación financiera de la empresa Corporación Educativa Universia E.I.R.L., se utilizó una metodología cuantitativa, descriptiva, con un diseño transversal y no experimental, donde la población y la muestra estuvieron compuestas por 4 trabajadores del área de contabilidad de la empresa. Los métodos de estudio utilizados para la conclusión de la

investigación, fueron el método deductivo e inductivo. La población y muestra del estudio estuvo compuesta por un total de 4 trabajadores administrativos que prestan funciones en el área de contabilidad de la empresa Corporación Educativa Universia E.I.R.L de la ciudad de Chiclayo: Jefe del departamento de contabilidad, analista contable y auxiliar contable.

La variable independiente del estudio fue estrategias financieras: lo que posibilita que esta se enfoque en la formulación específica de un objetivo financiero. (Aching, 2005, p.15). La variable dependiente del estudio fue liquidez: se refiere, al efectivo disponible con el que cuenta una entidad privada o pública para hacer frente a sus obligaciones con sus proveedores. (Aching, 2005, p.15). La técnica de recolección de datos utilizada en la investigación fue la entrevista, y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario en escala de Likert. La validación y confiabilidad del instrumento de recolección de datos fue demostrada a través del uso del juicio de expertos y del coeficiente alfa de Cronbach.

Entre los principales resultados de la investigación, tenemos que el nivel de liquidez general o razón corriente de la empresa equivale a 1,8924 veces, durante el año 2015 el nivel de liquidez general o razón corriente equivale a 0.2209 veces, y durante el año 2016 el nivel de liquidez general o razón corriente equivale a 0.0893 veces. La investigación fue de tipo cuantitativo y descriptivo, con un diseño longitudinal y no experimental.

Finalmente la investigación concluye, que la propuesta de estrategias financieras formuladas que permitieron superar las causas que determinan el nivel de liquidez de la empresa Corporación Educativa Universia E.I.R.L, fueron el análisis del porcentaje de deuda, el análisis de los montos relacionados a los gastos de administración ventas, la evaluación de los niveles de

rentabilidad sobre el patrimonio e inversión, y la evaluación de la política de retención y/o reparto de utilidades.

Esta investigación sirve de soporte y base para esta investigación que busca analizar el nivel de liquidez de la empresa, a través del desarrollo de estrategias financieras, que permitan superar las causas que determinan el nivel de liquidez, fueron el análisis del porcentaje de deuda, la evaluación de los niveles de rentabilidad, y la evaluación de la política de reparto de utilidades. La propuesta de estrategias financieras formuladas, permitieron superar las causas que determinan el nivel de liquidez de la empresa, ya que estuvieron enfocadas en los niveles de rentabilidad, endeudamiento y política de repartición de utilidades de la empresa.

Leyva Ferreiro (2018), en su artículo, Indicadores de desempeño empresarial para medir la calidad de las estrategias financieras. Revista Cubana Cofín Habana. 2018. 13. (Número 1). 57-75. Cuyo objetivo es enfatizar en la relación existente entre la estrategia general, las estrategias y decisiones financieras para que contribuyan al incremento de la eficiencia y el valor de la empresa. Se aborda diversos temas estratégicos desde el punto de vista empresarial, específicamente desde la arista financiera. Se inicia con una breve introducción en la que se enfatiza en la relación que debe existir entre la estrategia general, las estrategias y decisiones financieras y la manera en que esa interdependencia contribuye al incremento de la eficiencia y el valor. Se pone a disposición de los lectores un nuevo concepto de estrategias financieras que incorpora la creación de valor a partir de su consideración como objetivo fundamental del administrador financiero. Además, se expone el método de selección de los indicadores antes mencionados (eficiencia y valor) como medidores del desempeño empresarial, aspecto que se justifica mediante el método de experto y la aplicación de técnicas estadísticas.

Su relación con la presente investigación se genera debido a la necesidad de la búsqueda herramientas de apoyo para mejorar la gestión de dicho sistema, brindando soporte a las decisiones que deben tomarse en niveles tácticos y operativos del sistema. Desde el punto de vista financiero, el presente estudio se centra en problemáticas relacionadas con la inversión y el financiamiento y precisa la formulación explícita de un objetivo que garantice su correcto funcionamiento y, con ello, el cumplimiento de la misión de la empresa. No obstante, tal y como se ha expuesto, este propósito debe plantearse como parte integrante de la estrategia global, de forma tal que cualquier empresa que aspire a crecer económica y financieramente deberá adoptar una determinada estrategia financiera que le permita la toma de decisiones más eficientes y encaminadas al incremento de su valor como entidad.

Vázquez Cisneros, (2019), de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote de Perú. En su trabajo estrategias tributarias efectivas para incrementar la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria Huamanga, 2017. La presente investigación; tuvo como objetivo general: Determinar que las estrategias tributarias efectivas incrementa la recaudación del impuesto predial en el servicio de Administración Tributaria Huamanga, 2017. La investigación fue de diseño no experimental, cuantitativo, para el recojo de información se escogió una muestra dirigida La población está conformada por 110 trabajadores del SAT Huamanga; tanto funcionarios, directivos, profesionales y técnicos del servicio de administración tributaria Huamanga y la muestra está conformada por 58 trabajadores.

De este modo se plantea el siguiente problema: ¿En qué medida las estrategias tributarias efectivas incrementa la recaudación del impuesto predial en el servicio de Administración Tributaria Huamanga, 2017. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: de

acuerdo al tabla y gráfico 1, el 57% de los encuestados consideran que las estrategias tributarias efectivas si incrementan la recaudación del impuesto predial en el servicio de Administración Tributaria Huamanga; de acuerdo al tabla y gráfico 6 el 62% de los encuestados consideran que la mayor recaudación del impuesto predial si incide en la gestión eficiente del Servicio de Administración Tributaria Huamanga. En tanto se concluye que la administración tributaria sigue siendo la más importante para el cumplimiento de las metas y que se fije una administración municipal de acuerdo a la base tributaria y la mayor recaudación contribuye a mejorar la gestión, fijando y evaluando las actividades y los procedimientos administrativos concernientes a la recaudación del impuesto predial.

Martin (2016) En su tesis denominada “La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015”, Tuvo como objetivo general: Describir de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015. La metodología de investigación es del tipo cuantitativo. Llego a las siguientes conclusiones: Se determina que la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; explicándose en el grafico N° 08 que el 56% considera que el haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el ordenamiento y clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente, la actualización de los registros de contribuyentes según sus tributos, entre otros; mejorando de esa manera los ingresos propios de la entidad para el período 2015 como se muestra en el cuadro N° 04, a diferencia del año 2014 como se muestra en el cuadro N° 03, que se encuentran en los anexos.

Se determina que el valor del predio si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; explicando el grafico N° 05 que el 67% de los encuestados considera que una adecuada determinación del valor del predio, sin objetar ningún dato de las tablas que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mejoraría la recaudación del impuesto predial; evidenciándose mediante fiscalización del personal de las áreas encargadas que se han estado omitiendo datos que no mostraban el valor real del predio, pagando los contribuyentes montos menores a lo establecido.

Salinas (2017) en su tesis denominada “Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2014”, tesis para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. La metodología a utilizar es del tipo descriptivo. Señala que el impuesto predial constituye potencialmente el mejor instrumento financiero en el nivel local, y con mayor oportunidad en las zonas urbanas, el desafío reside en explotarlo eficientemente. En efecto, aunque no existen análisis específicos del caso peruano, algunos trabajos de las finanzas municipales en general identifican al impuesto predial como una fuente sub explotada, en términos de baja recaudación por consiguiente, existe un amplio margen de mejora en su rendimiento y utilización para promover el desarrollo urbano. Establece las siguientes conclusiones: 1. El impuesto predial corresponde exclusivamente a los gobiernos locales, el cual no genera una contraprestación directa por parte de la municipalidad hacia el Contribuyente. La municipalidad provincial de Huaraz, solo percibe un ingreso no eficiente existiendo una brecha de índice de morosidad. La recaudación del Impuesto predial depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesaria la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad,

salud, pavimentación, alumbrado, desarrollo social entre otros. 2. El impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz desarrolla dos formas de pago entre ellas tenemos: al contado, que es hasta el último día hábil del mes de febrero de cada ejercicio, fraccionada, la cual dichos pagos se hacen trimestralmente y en los últimos días hábiles del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre, respectivamente.

La principal fuente de ingreso, sin lugar a duda es el impuesto predial. De acuerdo al reporte de ingresos por cuentas presupuestales el impuesto predial del año 2014 fue de S/. 2 217 140.25. 3. El impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaraz reúne los siguientes distintivos: Es un impuesto de ciclo anual, y le descubre a las propiedades urbanas y rústicas. Los valores grabados del impuesto predial, son a los terrenos, construcciones e infraestructuras precisas e indestructibles, que sean parte de un todo sin separación alguna.

Los sujetos pasivos, son considerados en condición de contribuyentes, tales como las personas jurídicas y naturales propietarias de predios. No forma parte de la base imponible aquellos accesorios que forman parte del predio. Así mismo, en el Art. 2° de la ley N° 27305 tales como los muelles, conductos y rutas terrestres de uso público, no son apreciados predios. Los condominios se discurren como dueño a un solo propietario salvo se informe lo contrario a la municipalidad provincial de Huaraz para tales efectos debe considerarse un sujeto obligado, o sea responsable de la obligación tributaria, desde el 1° de enero del año siguiente al haber adquirido el predio.

García Quintero & Fernández Torres, (2015), en su trabajo de grado para optar al título de maestría en Administración y Auditoría Tributaria. El comportamiento de las devoluciones en Colombia, analizan el avance en la lucha contra el fraude, en Colombia

principalmente frente al proceso de devolución de impuestos, según el informe de la DIAN (2011). Dentro de su revisión bibliográfica, estos autores abordaron como conclusión que las devoluciones en Colombia está a la vanguardia en comparación con el de países vecinos como Venezuela; no obstante, están alejados de los sistemas acogidos por los países industrializados, en los cuales el proceso toma menos tiempo y es más efectivo, por ejemplo, en Estados Unidos al contribuyente le llega su dinero directamente a la casa de su devolución (García Quintero & Fernández Torres, 2015). Para esta investigación es relevante tener presente que Colombia tiene grandes desafíos para que los contribuyentes no se vean afectados de manera directa en relación con su flujo de caja y pérdida de valor del dinero a través del tiempo.

Se evidencia la responsabilidad que tiene esta entidad para dar cumplimiento a lo exigido por implementar una herramienta tecnológica que apalanque los procesos para que sean más ágiles y eficientes, es así que si el contribuyente durante el proceso en internet, que no logra ingresar toda la información, documentación, el sistema guardara por 72 horas, lo que permite darle la opción de tres días para completar el proceso a satisfacción, si se cumple el plazo se eliminará automáticamente, así mismo el servicio de devoluciones por internet estará disponible las 24 horas del día , los 365 días del año, pero para el radicado se tendrá los días hábiles de la administración

En cuanto a la variable recaudo tributario un referente, de los **autores Camacho, K. Hurtado, E. Navarro, J. Hurtado, S. Nieves. (2017) es el trabajo de maestría titulado factores que inciden en el recaudo del impuesto predial unificado en el Distrito de Barranquilla.** Este presenta un análisis de como recursos tributarios resultan de gran relevancia en el sostenimiento de las finanzas públicas. El Impuesto Predial Unificado (IPU) es una de las

principales fuentes de ingresos del distrito de Barranquilla y su recaudo es afectado por la influencia directa e indirecta de muchos factores. Esta investigación identifica los elementos que tienen una injerencia significativa sobre el recaudo del IPU, para lograrlo, se utilizó como instrumento metodológico un modelo de regresión lineal con serie de tiempo, el cual fue alimentado con los datos de las ejecuciones presupuestales de veintitrés años (1990-2012).

La metodología utilizada es de tipo descriptivo, el estudio de caso consiste en una descripción y análisis detallados de unidades sociales o entidades educativas únicas. Encuesta es el método de investigación. Para la consecución de éste objetivo, se aplicaron indicadores estadísticos descriptivos y se trabajó con un intervalo de confianza de 95% y un p-valor. Los resultados permitieron establecer que el recaudo del IPU, se encuentra influenciado por la variable ingresos tributarios diferente del predial, la tasa efectiva del recaudo, el avalúo catastral del predio y el tipo impositivo medio. Así mismo es una de las directrices que giran en la investigación puesto que profundiza en el comportamiento del recaudo predial, que debe generar procesos positivos en los ingresos de las administraciones.

Su aporte a la investigación del presente trabajo radica, en la importancia que reviste conocer los factores que influyen de forma significativa sobre el recaudo del impuesto predial unificado en el municipio, identificar las posibles causas por las que los contribuyentes de este impuesto han dejado de responder a esta obligación y poder generar estrategias que nos permitan optimizar la recaudación fiscal. Finalmente se presentan una serie de recomendaciones para optimizar el proceso de recaudo del impuesto predial unificado, extraído del previo análisis de la información investigada.

Por su parte, el trabajo de los autores López Lemus F.A. y Zorro Sochay J. T. (2015) en su trabajo para optar a magister titulado análisis del comportamiento tributario de los responsables del impuesto nacional al consumo para las actividades económicas 1081, 5611, 5613y 5619 en el municipio de Paipa (Boyacá). Su objetivo es analizar el comportamiento tributario de los responsables del Impuesto Nacional al Consumo para las actividades económicas 1081 Elaboración de productos de panadería, 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas, 5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías y 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas en el municipio de Paipa. Trabajo que se argumenta en las teorías de González y Calderón (2014).

Su abordaje se orienta hacia una aproximación de la administración tributaria adelanto las gestiones para lograr la realización de un estudio específico en este municipio buscando identificar los motivos por los cuales se está presentando este comportamiento en los contribuyentes, con el fin de diseñar y establecer estrategias que ayuden a los responsables del Impuesto Nacional al Consumo a dar cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con este tributo que conlleven al fortalecimiento de la cultura tributaria.

El estudio realizado fue descriptivo con enfoque mixto debió a que se describe el comportamiento presentado por los contribuyentes dedicados a las actividades 1081 Elaboración de productos de panadería, 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas, 5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías y 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas frente al Impuesto Nacional al Consumo, por medio de observación del entorno, visitas y a través de cifras se pudo determinar esta conducta tributaria. Para el estudio se tuvieron en cuenta los 126 contribuyentes censados, de los cuales 106 respondieron la encuesta debido a que se presentaron

ciertas limitaciones (20 personas no respondieron la encuesta por temor a ser sancionados por la DIAN) en el desarrollo del mismo.

Los resultados evidenciaron que el desconocimiento de los factores de pago lleva al contribuyente a estar desactualizado en materia tributaria, afectándolo económica y moralmente debido a que si no cumplen con las responsabilidades que acarrear las reformas tributarias pueden ser objeto de cierre de establecimiento o sanciones monetarias, generando así apatía hacia temas relacionados con los impuestos, agrandado de esta manera la brecha que hay entre contribuyente y la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN que es concebida como una entidad sancionatoria cuando en realidad el fin de la administración no es este.

Esta investigación sirve de soporte y base para esta investigación que busca determinar un análisis de las obligaciones tributarias de los responsables del Impuesto Nacional, le permitirá fortalecer los puntos donde se detecten debilidades en el proceso de recaudo de este tributo, por medio de la aplicación de programas de verificación y jornadas de capacitación que se extenderán a nivel de la jurisdicción.

Vásquez Quintero y Jiménez Sepúlveda (2016). Trabajo de maestría titulado, análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña norte de Santander. En la siguiente indagación se analizaron las características del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del Mercado Público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander, en donde el propósito central es describir las razones sobre el no pago de los impuestos y estudiar las diferentes estrategias utilizadas para evadir los tributos de acuerdo a la Ley. Las teorías que fundamentan el trabajo son de los autores

Agudelo Vargas (2014), Arias, L; Barreix, A; Valencia, A y Villela, L. (2012), Clavijo, S. (2010).

Es así que la presente investigación se realizó con la información suministrada por los comerciantes pertenecientes al sector del Mercado Público de Ocaña comprendido entre las calles 7 y 8 con carreras 13, 14, 15, creado por 823 y generando una muestra de 269 establecimiento comerciales, en las cuales se aplicaron unas encuestas que nos hicieron posible tener la información que nos permitió estudiar el tema tratado. Los datos que se obtuvieron mediante el cuestionario que se aplicó (ver anexo A), fueron valorados cuantitativamente y cualitativamente, donde se justificó el comportamiento tributario de los comerciantes del sector del Mercado Público de la ciudad de Ocaña en relación al pago de impuestos.

Igualmente se obtuvieron resultados donde se muestra que los comerciantes no ven reflejado el dinero que pagan por impuestos en las necesidades de población, tales como escuelas y colegios, la falta de hospitales y puestos de salud, el mal estado de nuestras carreteras y el déficit de nuestro sistema para atender las necesidades básicas de la población hacen que no se refleje la necesidad de contribuir al Estado, es por estos y otros motivos que los comerciantes no ven la importancia de pagar dichos impuestos.

El aporte de este referente para el trabajo se infiere desde el diseñar propuestas basadas en procesos de motivación, en el que se capacite, se brinde información y se concientice al comerciante de sus deberes y responsabilidades, esto Acompañado de un compromiso creíble para aumentar la equidad de la distribución en la carga tributaria efectiva incluyendo una reducción de la evasión, asimismo tomen conciencia y se comprometan a tener cultura tributaria generando esto un mayor compromiso en cuanto los deberes formales establecidos la ley.

Pastor, R. (2017) en su trabajo para maestría titulado Modelo de gestión financiera para una organización perspectivas, núm. 23, enero-junio, pp. 55-72 Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba, Bolivia. La proposición de este trabajo remarca la importancia de la gestión financiera en las organizaciones. Se formula y desarrolla el planteamiento de un modelo con un enfoque integral, sistémico y que conlleve a coadyuvar al proceso de toma de decisiones. El objetivo es hacer que la organización se maneje con eficiencia y eficacia. Se trata de propiciar un manejo técnico, humano y transparente en el proceso tan delicado de la administración y la asignación de los recursos financieros en las organizaciones productoras de bienes y/o servicios. El modelo plantea el desarrollo de tres fases secuenciales y lógicas: planificación, ejecución y análisis y una última fase referida al control y la decisión. Los autores delimitados para esta investigación fueron Terrazas Pastor, R. A. (junio de 2009), Gitman (2013), Van Horne (2013), Elizondo y Altman (2013), entre otros.

Dentro del enfoque cuantitativo está el desarrollo de la encuesta. Para ello la aplicación de la encuesta fue realizada en la Universidad Católica Boliviana, Unidad Académica Regional de Cochabamba. También para fines de la investigación, se decidió considerar con un equivalente nivel de igualdad a varones y a mujeres; en consecuencia no se hizo una segmentación por género de manera previa. Siguiendo un diseño probabilístico, se definió una muestra representativa. Los participantes en la encuesta fueron elegidos al azar -considerándolos-parte de la muestra representativa, por estar todos directamente relacionados al trabajo que se realiza (informantes-clave, desde el punto de vista metodológico).

Desde este punto de vista, la tarea de la gestión financiera como tal, es definitiva y vital en el sentido de que debe propender a que todas las actividades encuentren su materialización en

términos económico-financieros. Este proceso debe realizarse a través de una administración óptima y transparente, en procura de generar Competividad y confianza dentro de la proyección de la organización hacia su sociedad. Este ensayo de investigación aplicada, pretende en primera instancia caracterizar la importancia de la gestión financiera, definir sus tareas relevantes, plantear una metodología integral producto de la revisión teórico conceptual y de la práctica profesional que el autor ha realizado en el marco de su formación.

Esta investigación sirve de soporte y base para esta investigación porque se pueda precisar claramente un proceso de sistematización que permita a una organización estructurarse adecuadamente para apoyar su proceso de toma de decisiones desde el enfoque integral y sistémico de este modelo sea considerado y signifique un aporte a todos aquellos que están enfrentados al camino escabroso de la administración y la gestión financiera.

Coronel & Perez (2015) en su tesis denominado “Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial”, en su tesis titulado “Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial” cuyo objetivo principal de esta investigación fue: Demostrar que la Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial. La metodología que utilizó el autor es descriptivo, bibliográfico y experimental, así llegando a las siguientes conclusiones: Según la investigación realizada se puede determinar que la estructura tributaria es obsoleta en cuanto a la elección del hecho generador y la asignación de las pertinentes tarifas, aspecto que entorpece que los contribuyentes paguen libremente sus impuestos correspondientes debido a los altos montos que se les determina y está afectando los ingresos para los municipios.

Para el desarrollo del segundo objetivo se puede concluir que la evolución y cambios que ha tenido el Impuesto Predial en Colombia, han sido muy significativos porque han permitido mejorar la finalidad del impuesto predial y por lo tanto su recaudación, ya que al unificarlo con la ley 44 de 1990, se asegura el recaudo de cuatro impuestos en vez de uno. Con relación a las estrategias se puede concluir que han mejorado el recaudo ya que los contribuyentes se han aprovechado los beneficios de ofertas y descuentos por el pronto pago y la responsabilidad que sienten con la ciudad. Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la corrupción que se destapado por parte de algunos dirigentes y las diferencias políticas de la alcaldía.

Un último trabajo del autor Mayorga Pinto (2017), trabajo de maestría, titulado Estrategia para optimizar el proceso de gestión de las finanzas públicas de la Secretaria de Hacienda del municipio de Bucaramanga mediante la implementación del trámite de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido, a través de un sistema de información, según lineamientos de gobierno en línea. La financiación de los estados desde tiempos inmemoriales, está basada en los tributos; a nivel municipal los mayores ingresos provienen del impuesto predial que consiste en fijar un gravamen a la propiedad de los bienes inmuebles y el de industria y comercio que grava con un impuesto las actividades industrial y comercial. Siendo entonces los impuestos, uno de los instrumentos más importantes con que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico en sus diversos niveles, su recaudo está sujeto igualmente a ciertas situaciones que requieren verificación y diligencia por parte de la Administración, como es el caso de los pagos en exceso y pagos de lo no debido, cuya devolución a los contribuyentes debe tener un trámite ágil y sin mayores complicaciones. Según

el Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga, expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga (2008), se establece en el artículo 5 que la Administración y Control los Tributos Municipales es competencia de la Secretaría de Hacienda. Dentro de las funciones de Administración y control de los tributos se encuentran, en otras, la fiscalización, el cobro, la liquidación oficial, la discusión, el recaudo y las devoluciones.”. Es por ello que el presente proyecto pretende promover el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la pronta y efectiva atención a los contribuyentes que por diversas razones tienen derecho a que el estado les reintegre parte de los recursos que pagaron a título de impuestos. El objetivo principal es proponer una estrategia para optimizar el proceso de las finanzas públicas, mediante el trámite de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido, del municipio de Bucaramanga, a través de un Sistema de Información con el enfoque de Trámites y Servicios en Línea, según lineamientos de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El aporte de esta investigación para el estudio está centrado en los aspectos administrativos sus características y condiciones similares para la ciudad de Riohacha, en el sentido que presentan elementos de gestión tributaria tradicionales, baja capacidad institucional y rezagos tecnológicos que incentiven y faciliten el pago y recaudo de los impuestos. Tomando los coeficientes de correlación se identifica, al menos desde el tipo de relación entre variables, positivas o negativas, que el comportamiento del PIB tiene una asociación positiva o directa con el recaudo de predial en dos municipios y en el recaudo de industria y comercio positivamente en las tres localidades. Además de aspectos como el fortalecimiento de los procesos de fiscalización son necesarios, mediante las mejoras tecnológicas y de talento humano, que permitan reducir la evasión y recuperar la cartera de impuestos

2.2. Fundamentos Teóricos

Consisten en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación. Según lo expresan Hernández, Fernández y Baptista. (2014). Las variables definidas en este apartado parten congruentemente con los objetivos que formulan el desarrollo de la investigación, debemos realizar el fundamento de siguiente manera

2.2.1. Estrategias financieras

La Estrategia es un conjunto de acciones encaminadas a desarrollar y mantener ventajas competitivas para la empresa con relación a sus competidores y así mantener o mejorar el margen y generar utilidades

De tal manera por medio de las estrategias financieras, a los diferentes ámbitos facilitan a la toma de decisiones, generando a disminuir riesgos y mejorar los niveles como la rentabilidad, liquidez, la disminución de los costos y mejorar su apalancamiento financiero de cada organización. Las estrategias financieras son metas, patrones o alternativas trazadas en aras de perfeccionar y optimizar la gestión financiera de una organización con un fin predeterminado, el de mejorar los resultados existentes y alcanzar o acercarse a los óptimos, mediante la generación de valor para las organizaciones.

La estrategia financiera es de gran importancia para cualquier empresa, pequeña o grande. En las grandes empresas, suelen ser los altos niveles gerenciales quienes se ocupan del tema estratégico; sin embargo, a medida que un individuo asciende en la escala, tiene que ir pensando cada día más en forma estratégica, puesto que formular la estrategia financiera, y luego

implementarla, es un proceso dinámico, complejo, continuo e integrado, que requiere de mucha evaluación y ajustes. (Thompson Jr., Strickland, y Gamble 2015).

Desde este escenario, Galeano (2016) “define estrategia financiera como el estudio de los problemas que son propios de los departamentos de una organización, y que permiten separar la función financiera y la política de la organización y lo que posibilita que esta se enfoque en la formulación específica de un objetivo financiero. (p.2)”. A través del desarrollo de estrategias financieras, que incidan en el aumento de la disponibilidad de activos altamente líquidos, o a través de la reducción de deudas de muy corto plazo; asimismo, el análisis teórico de las dimensiones asociadas a estrategias financieras, permitiendo concientizar al personal directivo de la empresa, sobre los efectos económicos y financieros negativos que se obtienen a partir de una mala gestión financiera, y sobre los posibles lineamientos o políticas que se pueden implementar para mejorar su nivel de liquidez actual.

Ante lo planteado, se fija posición con lo establecido por Aché (2016) “Las estrategias financieras empresariales deberán estar en correspondencia con la estrategia maestra que se haya decidido a partir del proceso de planeación estratégica de la organización. La estrategia de financiación de una empresa es aquel conjunto de acciones que toma el empresario con el fin de captar recursos económicos o fondos para posibilitar el desarrollo de diferentes proyectos empresariales. Estas conformadas por estrategias de financiación: métodos y formas para adquirir recursos a través de entidades financieras. (Gestión Pymes y empresas, 2017).

Galeano (2019), menciona las estrategias financieras como herramientas en la toma de decisiones para permitir enfrentar el problema de dirección financiera y de conducir una organización empresarial. López y Contreras (2009), refieren la importancia de las decisiones

financieras en los negocios es evidente ya que muchos de los factores que contribuyen al fracaso pueden ser dirigidos de manera adecuada cuando se analizan e implementan estrategias y decisiones financieras que impulsen el crecimiento y los objetivos de la organización. Se puede considerar desde la investigación que implementar estrategias sobre la gestión del efectivo creando políticas que permitan un oportuno recaudo, un aumento en las ventas y una adecuada rotación de los inventarios para así poder cumplir con las obligaciones financieras y designar parte de este efectivo a inversiones en el largo plazo que puedan generar rendimientos a la compañía.

2.2.1.1. Estrategias de cobro: Molina (2015). Manifiesta que el procedimiento de cobranza en tiempos normales, presentan problemas, y más en épocas de crisis donde las empresas se encuentran en incertidumbre con respecto a sus recursos financieros. En donde la tarea de cobrar resulta complicado, una tarea difícil de cumplir; y esto es porque se requiere el uso de herramientas que conlleven a tener una cartera actualizada. En la mayoría de los casos no se ejecuta un adecuado cobro, haciendo que cada vez las cuentas por cobrar sean más en cantidad; y es de este modo que las empresas acuden a los bancos a que los doten de recursos financieros, y como es de suponer a altas tasas de interés. En este sentido el origen del atraso en la obtención de las cuentas por cobrar están inmersos en las empresas, pero en cierto grado también se encuentran fuera de ellas.

Cobro persuasivo

Consiste en la actuación de la administración tendiente a obtener el pago voluntario de las obligaciones vencidas, por medio de una invitación formal al deudor, para que cancele su obligación. Según Hernández Galindo (2019) : “La jurisprudencia ha definido la jurisdicción

coactiva como un "privilegio exorbitante" de la Administración, que consiste en la facultad de cobrar directamente, sin que medie intervención judicial, las deudas a su favor, adquiriendo la doble calidad de juez y parte, cuya justificación se encuentra en la prevalencia del interés general, en cuanto dichos recursos se necesitan con urgencia para cumplir eficazmente los fines estatales” igualmente, es el conjunto de actuaciones encaminadas a obtener de manera voluntaria y de inmediato el pago de la obligación por parte del deudor. Es una etapa previa a la jurisdicción de cobro coactivo.

Incentivos por pronto pago La palabra “descuento” procede del verbo “descontar” y significa, según la RAE, “rebajar una cantidad al tiempo de pagar una cuenta, una factura, un pagaré, etc.” En el caso del descuento por pronto pago, que también se conoce como descuento en efectivo, esta disminución del importe que pagar se debe a un motivo concreto, este es, la prontitud en la liquidación de la factura. El incentivo por pronto pago es un incentivo ofrecido por un acreedor a su respectivo prestatario. Consiste en reducir la deuda pendiente si se cancela antes del vencimiento, dentro de un plazo acordado al momento de realizar la operación. Así mismo se conoce un incentivo que se concede por un vendedor a un comprador por pagos realizados con anterioridad al vencimiento programado de las deudas contraídas.

2.2.1.2. Herramientas financieras: La palabra eficiencia hace referencia a los recursos empleados y los resultados obtenidos. Por ello, es una capacidad o cualidad muy apreciada por las empresas u organizaciones, debido a que en la práctica todo lo que éstas realizan, tiene como propósito alcanzar metas u objetivos, con recursos (humanos, financieros, tecnológicos, físicos, de conocimientos, etc.) limitados y (en muchos casos) en situaciones complejas y muy competitivas. Es inherente entonces que Los problemas de eficiencia y eficacia organizativa

pueden surgir en cualquier situación, debido sobre todo a estructuras inadecuados por crecer demasiado deprisa, cambios en la tecnología, o de alguna de las muchas otras modificaciones que son difícil de prever (Codina, 2007).

Codina (2015) menciona que la eficiencia hace énfasis en los medios, es decir: hacer las cosas correctamente, resolver problemas, ahorrar gastos, cumplir tareas y obligaciones, y capacitar a los subordinados, o sea, aplica un enfoque reactivo. La eficacia hace énfasis en los resultados, que son: hacer las cosas correctas, lograr objetivos, crear más valores y proporcionar eficacia a los subordinados; o sea, aplica un enfoque proactivo, es decir, en lugar de reaccionar, anticiparse. A su vez Cohen (2016) menciona que la eficiencia mide los resultados alcanzados en función de los objetivos que se han propuesto, presuponiendo que esos objetivos se mantienen alineados con la visión que se ha definido. En cambio la eficacia se logra en la medida que las distintas etapas necesarias para arribar a esos objetivos se cumplen de manera organizada y ordenada sobre la base de su prioridad e importancia.

Raffo Lecca y Ruiz Lizama (2018) subrayan que la organización debe evaluar y medir; porque si no mide su desempeño financiero y no administra sus recursos, no hay mejora, y por tanto, continúa el desorden, los conflictos y la depresión. La organización obtendrá lo que mida y reconozca. Todo lo que hace una organización es importante dentro y fuera; por ello debe medirse. Por eso, en el ámbito económico financiero, la eficiencia hace referencia a un juicio acerca de la relación entre los medios empleados y los fines obtenidos. Por último, Codina (2005) menciona que la la eficiencia financiera es una de las buenas prácticas que se debe procurar en toda organización, independientemente del sector al cual pertenezca, es decir, sector público o privado. Esta práctica requiere un alto nivel de compromiso de todas las áreas de la entidad e,

incluso, se puede considerar como toda una cultura organizacional. La actividad financiera debe ir en pro del cumplimiento de lo estipulado en la planeación financiera de la compañía y para ello, necesita ser eficiente.

Desde el proceso de compras que involucra la adquisición de materia prima y de insumo, se deben llevar a cabo buenos hábitos de compra, respaldados en procesos eficientes donde siempre se adquieran bienes o servicios de alta calidad a un precio competitivo en el mercado. Otro aspecto importante es la selección detallada de los proveedores, siempre teniendo como premisa trabajar con aquellas empresas que puedan encajar plenamente en la cadena cliente proveedor, generando valor agregado en la logística utilizada para cumplir con los estándares previamente acordados.

2.2.1.2.1. Indicadores de efectividad: Los indicadores de eficiencia miden el nivel de ejecución del proceso, se concentran en el *Cómo* se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso. Tienen que ver con la productividad. La efectividad se define como la «Cuantificación del logro de la meta». Compatible el uso con la norma; sin embargo, debe entenderse que puede ser sinónimo de eficacia cuando se define como «Capacidad de lograr el efecto que se desea». Es decir cuando un dirigente es efectivo se refiere a que es apto, capaz, competente, ya que hace las cosas y desempeña una acción favorable para los intereses de la organización.

La efectividad es el equilibrio entre eficacia y eficiencia, es decir, se es efectivo si se es eficaz y eficiente. *Cuando se habla de efectividad, se está haciendo referencia a la capacidad o habilidad que puede demostrar una persona, un animal, una máquina, un dispositivo o cualquier elemento para obtener determinado resultado a partir de una acción.* Se aplica la cualidad de

efectiva o efectividad a aquellas personas que generan a través de acciones los resultados apropiados y esperados para cada situación. Efectiva puede ser también algún tipo de invención o fenómeno, siempre y cuando demuestre que el objetivo por el cual ha sido creada puede ser cumplido de manera adecuada.

El análisis de la eficiencia es un campo de creciente relevancia en el ámbito de la actividad en general, y del sector público en lo particular, principalmente en la función de provisión de bienes y servicios públicos (Fox, 2016). Los argumentos que justifican un análisis de competitividad y eficiencia en el sector público son diversos. Entre ellos se encuentran, la magnitud de su actividad económica en el agregado de la economía, la ausencia de competencia en gran parte de los servicios públicos provistos, la necesidad de justificar resultados en un contexto presupuestario restrictivo, el impacto de los servicios públicos en el crecimiento económico y el bienestar de la población, entre otros

2.2.1.2.2. Indicadores de eficiencia: Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado (RAE, 2015). “Expresión que mide la capacidad o cualidad de la actuación de un sistema o sujeto económico para lograr el cumplimiento de un objetivo determinado, minimizando el empleo de recursos” (Fernández-Rios y Sánchez, 2015).

Este tipo de eficiencia puede expresarse tanto en términos de outputs como de inputs. En el primer caso, podría entenderse como el logro del máximo producto o servicio posible, para una combinación específica de factores. Por su parte, por el lado de los inputs, se dice que es la cantidad mínima requerida de inputs, combinados en una determinada proporción, para un nivel dado de producto o servicio.

Pero la evaluación de la eficiencia financiera en este estudio exige la definición, implícita o explícita, según la técnica aplicada de una función de producción que caracterice el proceso productivo de las entidades objeto de evaluación. Por esta razón, es fundamental conocer la tecnología de producción del sector al que pertenecen las unidades objeto de evaluación, para definir las variables inputs y outputs que permitan caracterizar la función de producción (Martínez, 2015: 25).

En el contexto de orientación hacia los procesos, un indicador puede ser de proceso o de resultados. En el primer caso, se pretende medir que está sucediendo con las actividades, y en segundo se quiere medir las salidas del proceso. También se pueden clasificar los indicadores en indicadores de eficacia o de eficiencia. El indicador de eficacia mide el logro de los resultados propuestos. Indica si se hicieron las cosas que se debían hacer, los aspectos correctos del proceso. Los indicadores de eficacia se enfocan en el qué se debe hacer, por tal motivo, en el establecimiento de un indicador de eficacia es fundamental conocer y definir operacionalmente los requerimientos del cliente del proceso para comparar lo que entrega el proceso contra lo que él espera. De lo contrario, se puede estar logrando una gran eficiencia en aspectos no relevantes para el cliente. Los indicadores de eficiencia miden el nivel de ejecución del proceso, se concentran en el Cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso. Tienen que ver con la productividad.

Indicadores de cumplimiento: con base en que el cumplimiento tiene que ver con la conclusión de una tarea. Los indicadores de cumplimiento están relacionados con las razones que indican el grado de consecución de tareas y/o trabajos. Ejemplo: cumplimiento del programa de pedidos.

Indicadores de evaluación: la evaluación tiene que ver con el rendimiento que se obtiene de una tarea, trabajo o proceso. Los indicadores de evaluación están relacionados con las razones y/o los métodos que ayudan a identificar nuestras fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Ejemplo: evaluación del proceso de gestión de pedidos.

Indicadores de eficiencia: teniendo en cuenta que eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo de recursos. Los indicadores de eficiencia están relacionados con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de tareas y/o trabajos. Ejemplo: Tiempo fabricación de un producto, razón de piezas / hora, rotación de inventarios.

Indicadores de eficacia: eficaz tiene que ver con hacer efectivo un intento o propósito. Los indicadores de eficacia están relacionados con las razones que indican capacidad o acierto en la consecución de tareas y/o trabajos. Ejemplo: grado de satisfacción de los clientes con relación a los pedidos.

Indicadores de gestión: teniendo en cuenta que gestión tiene que ver con administrar y/o establecer acciones concretas para hacer realidad las tareas y/o trabajos programados y planificados. Los indicadores de gestión están relacionados con las razones que permiten administrar realmente un proceso. Ejemplo: administración y/o gestión de los almacenes de productos en proceso de fabricación y de los cuellos de botella.

2.2.1.2.3. Indicadores de Rentabilidad económica: En relación con esto, Chávez (2015) afirma que la rentabilidad es uno de los indicadores financieros más relevantes, sino el más importante, para medir el éxito de un negocio; agrega que una rentabilidad sostenida combinada con una política de dividendos cautelosa, conlleva a un fortalecimiento del patrimonio. Como

complemento de esto, Anthony y Govindarajan (2016) mencionan que habitualmente, en una empresa el beneficio es el objetivo más importante, por ello es tan necesario el cálculo de la rentabilidad. Es por ello que, de los indicadores financieros aplicados por las empresas, en esta investigación se decide abordar los de rentabilidad como principales herramientas para la toma de decisiones.

Para Sánchez (2017), la rentabilidad económica o de la inversión es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos. De aquí que, según la opinión más extendida, la rentabilidad económica sea considerada como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia de cómo han sido financiados, lo que permite la comparación de la rentabilidad entre empresas sin que la diferencia en las distintas estructuras financieras, puesta de manifiesto en el pago de intereses, afecte al valor de la rentabilidad.

La rentabilidad económica se erige así en indicador básico para juzgar la eficiencia en la gestión empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos, con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos. Además, el no tomar en cuenta la forma en que han sido financiados los activos permitirá determinar si una empresa no rentable lo es por problemas en el desarrollo de su actividad económica o por una deficiente política de financiación. En este mismo orden de ideas, Aguirre et al. (2017) indican que la rentabilidad económica es un índice que mide el rendimiento económico de las inversiones, el cálculo de un margen que evalúa la productividad de las ventas para generar beneficios, así como también de una rotación, la cual mide la eficacia con que se gestiona la inversión neta de la empresa.

La eficiencia financiera desde este estudio permite mejorar la calidad de vida de la población. La insuficiencia de recursos económicos y la marginación impiden satisfacer las necesidades básicas y limitan la participación plena de los ciudadanos en los ámbitos político, social, económico y cultural. Sin oportunidades de empleo y de participación plena en la marcha económica del país, no es posible alcanzar un desarrollo humano integral. La creación de empleos favorece la estabilidad, la seguridad pública y la interacción social respetuosa de los derechos de los demás.

2.2.2. Recaudo Tributario

El cumplimiento de las obligaciones tributarias depende también de variables cualitativas, tales como: los factores socio demográficos, el conocimiento del sistema tributario, los valores personales y ciudadanos, el sentido de pertenencia, la percepción de la reciprocidad, la solidaridad, estos factores en su conjunto llegan a crear o definir la Moral Tributaria, para poder realizar una clasificación de los contribuyentes, saber cómo estos entienden el sistema tributario y entender la percepción que la ciudadanía tiene de la Administración Tributaria iniciando por definir que es el llamado impuesto predial.

El Conocimiento del Sistema Tributario, definido como variable está relacionado con el conocimiento general de los impuestos, cuales son estos, cómo es su forma de pago, quien es el ente recaudador, quien es el encargado de su administración, para qué sirven los impuestos, etc. Identificar su importancia es vital en dos escenarios uno de tributo y otro de no tributo, entonces resulta natural que el contribuyente se incline hacia aquel escenario que le signifique un no tributo. Tomando en cuenta esta manifestación por parte de los contribuyentes es importante reconocer que la Administración Tributaria debería concentrar esfuerzos y recursos en la

detección y seguimiento del fraude presuntamente cometido al Estado, y evitar esa imagen que proyecta de persecución al ciudadano común, aquel que cumple con sus deberes y obligaciones con el Estado.

Un punto crucial dentro de crear Cultura Tributaria es llegar a crear conciencia en los ciudadanos, así ellos entienden y ponen en práctica el conocimiento y la importancia que tienen los impuestos, convirtiéndose en multiplicadores de la información. El saber que son los impuestos y cuál es su importancia en la calidad de vida además la recaudación del impuesto predial puede ser una buena fuente de financiamiento complementario de las finanzas locales; sin embargo, tiene sus límites, tanto por el crecimiento económico como por los niveles de ingreso de la gente. Su administración tiene muchos vicios, que habrá que revertir, pero hay que valorarlo en su justa dimensión.

El impuesto predial es un gravamen sobre una propiedad o posesión inmobiliaria. Dicha contribución deben pagarla todos los propietarios de un inmueble, ya sea vivienda, oficina, edificio o local comercial. Existe en muchos países y está basado en la idea de que todos aquellos propietarios de un bien inmueble deben aportar una cuota anual al estado en forma de tributo. Este gravamen se determina al tomar como base el valor catastral del inmueble, el cual se establece calculando los valores unitarios del suelo y la construcción y multiplicando estos por la superficie de la edificación.

De igual manera, el impuesto a la propiedad predial urbana es considerado un importante instrumento de financiamiento local, debido a su potencial para lograr objetivos de recaudación, equidad, eficiencia, y otros extra tributarios de desarrollo urbano y de intervención del mercado inmobiliario. Por sus ventajas de anclaje espacial, neutralidad y estabilidad, supera en ventajas a

los factores móviles trabajo y capital como base imponible, e incluso a otros instrumentos tributarios de naturaleza predial, como la recuperación de plusvalías o la contribución por mejoras, limitados espacial y temporalmente hablando. Puede también contribuir a la reducción del precio de acceso a la tierra y estimular el incremento de la oferta inmobiliaria y la densificación urbana programada. Según es expresado por Torres Mier y Terán,(2016, pp. 416 – 429).

De acuerdo con Castañeda Rodríguez. (2016) la manera de que un sistema tributario contribuye al incremento de una mayor evasión impositiva se debe básicamente al incumplimiento de los requisitos indispensables para la existencia de un sistema como tal. Es así, como un sistema tributario que se manifiesta como poco transparente, se refleja en la falta de definición de las funciones del impuesto y de la Administración Tributaria, este principio exige que las leyes tributarias, los decretos reglamentarios, circulares, etc., sean estructurados de manera tal, que presente técnica y jurídicamente el máximo posible de inteligibilidad, que el contenido de las mismas sea tan claro y preciso, que no permitan la existencia de ningún tipo de dudas para los administrados.

Este mismo autor plantea que en la efectividad de la aplicación de las leyes tributarias, existe una estrecha relación entre la capacidad para aplicar las leyes tributarias y el riesgo de los individuos a la hora de decidir el cumplimiento de sus obligaciones. Así, a medida que la capacidad para aplicar las leyes tributarias disminuye, proporcionalmente disminuye el riesgo de los contribuyentes y sólo en ciertos individuos aumenta la tendencia a defraudar.

2.2.2.1. Comportamiento del recaudo Los estudios realizados sobre este tema lo han fundamentado de acuerdo a los ciclos de la vida económica, a la base impositiva y de sus tarifas,

pero este impuesto podría ser sensible a otros aspectos, además del económico, actualizaciones catastrales, tasa impositiva, a variables de carácter binario como: conflictos de límites con otros municipios, lo relacionado con los cambios de gobierno local, geográficos e institucionales, de este modo, las variables explicativas anteriormente mencionadas pueden ser utilizadas mediante un modelo de regresión lineal.

Para un análisis sobre el comportamiento del recaudo por predial se deberían considerar tanto los objetivos económicos de las autoridades municipales, como el papel que juegan las relaciones intergubernamentales en las decisiones fiscales locales. No obstante, en la literatura existente no se logró identificar un modelo teórico que permita explicar el comportamiento del recaudo del impuesto en Colombia ni en otros países. Sin embargo, para otros propósitos teóricos y empíricos existen estudios en los cuales se evalúan los objetivos fiscales de las autoridades municipales.

2.2.2.1.1. Evasión del recaudo: El concepto de evasión más sencillo es, el no cumplimiento de un hecho frente a una normatividad; desde el punto de vista económico y enmarcado en términos de política fiscal, se puede entender como el no pago de un tributo que se realiza de forma consciente y predeterminada. “En términos generales la evasión de impuestos puede definirse como el acto de no declarar y no pagar un impuesto en contradicción con el espíritu de la ley, que tenía por objeto de gravar una determinada actividad” (Toro, 2018, 19). Sin embargo, la evasión no solo es el no pago monetario de un impuesto, detrás de esta simple definición se encierran diferentes hechos y condiciones económicas, políticas y sociales llevando a que el término de evasión sea más complejo e incluya aspectos tales como: las crisis económicas, la no confianza en el gobierno o la naturaleza misma.

De tal manera que, por evasión fiscal debe entenderse aquella porción de los tributos que no llega a las arcas fiscales por múltiples motivos, bien sea por el alto tamaño de la economía informal o por aquella parte de la economía formal omitida en las declaraciones..., las conductas evasoras se manifiestan en acciones concretas como no presentar las declaraciones tributarias, incurrir en errores aritméticos generando un menor saldo a pagar, un mayor saldo a favor y omitiendo las sanciones; correcciones sucesivas de las declaraciones; omitir ingresos y, finalmente, incluir costos, descuentos, deducciones o impuestos descontables inexistentes (Macías et al, 2017, 8).

Según Ramsey - Keynes (Valencia, 2017) la evasión del impuesto sobre la renta produce un aumento en la proporción del impuesto sobre la renta en el futuro. Esto es porque el presupuesto en el gobierno se financia en el largo plazo. Cuando la evasión fiscal ocurre, el ingreso disponible aumenta y el consumo es superior, pero en el futuro esto implica subidas en los precios porque hay aumentos en la carga impositiva futura para financiar el gobierno, reduciendo el capital social de la economía. En el vínculo jurídico participan tres figuras: el acreedor, o sujeto activo del vínculo jurídico, el deudor o sujeto pasivo de dicho vínculo y la prestación que es el objeto de la obligación.

Por tanto, la obligación en materia civil se considera un derecho que le concede a un acreedor la facultad de exigir de un deudor una prestación que puede ser de dar, hacer o no hacer. Según señala el Dr. Ospina Fernández (2008), el Código Civil Colombiano no define expresamente el concepto de obligación; no obstante, al hacer referencia al artículo 1496, se define un contrato como un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Continúa señalando que la obligación es por tanto “un vínculo jurídico en

virtud del cual una persona determinada debe realizar una prestación en provecho de otra". (p.20).

2.2.2.1.2. Incumplimiento del recaudo: de acuerdo con la Unidad de Derecho Tributario y Contable de Legis (2015): La evasión como fenómeno carece de causas únicas, la doctrina ha señalado entre otras, la voluntad del contribuyente de no cumplir con el deber constitucional de colaborar al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad por la ausencia de conciencia tributaria y la creciente corrupción; confundir la evasión con la elusión; bajo o nulo control de la administración hacia cierto sector de contribuyentes y la compleja regulación tributaria.

En general, el incumplimiento tributario se atribuye a muchas causas, lo cual conlleva a que es una combinación de situaciones lo que genera el fenómeno, es así como en cada entorno económico específico la situación se comporta de modo particular y depende de variables distintas, sin embargo la causa que presenta mayor importancia en Colombia es la falta de legitimidad del Estado y la corrupción, ya que no genera retribución adecuada el pago de los impuestos y existe la percepción generalizada de que se desviarán constantemente. (Parra Jiménez Orlando; Patiño Jacinto, Ruth. 2018).

Para Boadway (2016) las causas de la evasión se relacionan no con la tasa impositiva del impuesto, sino con la efectividad del mismo y la formulación de la política fiscal de los gobiernos, se debe entender por efectividad, la fortaleza de la entidad fiscalizadora y la manera de contabilizar los ingresos de la población y de calcular y recaudar el impuesto. Persson & Wissen (2015) ratifican que la evasión es causada por las distorsiones en los cálculos de los datos sobre ingresos de la población, la relación entre los datos oficiales recolectados por el gobierno los

cuales son considerados parciales o deficientes, pues los declarantes no registran los ingresos totales o reales, es decir, hay una parte del ingreso que no se informa a las autoridades y este es el que perjudica las decisiones sobre la tasa impositiva, entre otras.

Según Perry y Cárdenas (2016, p. 16), “las reformas [tributarias] de 1931, 1935 y 1953 condujeron a que Colombia dispusiera del impuesto sobre la renta más progresivo y productivo (medido como proporción del PIB) en toda América Latina, lo que no ocurrió sin una considerable oposición política de las clases pudientes y los gremios más representativos”. En parte bajo la inspiración de lo que hoy luce, con la ventaja que da la retrospectión, como voluntarismo desarrollista y distributivo, se llegaron a adoptar, sin embargo, tarifas marginales excesivamente altas para algunas categorías y tramos de ingresos, a la vez que se concedían tratamientos preferenciales desmedidos y se descuidaba la administración tributaria.

Según Volkerink y de Haan (2015), los estudios sobre tarifas efectivas por fuente de ingresos suelen diferir en cuanto a “la inclusión de las contribuciones de los empleadores a los planes de pensiones privadas en el denominador de la tarifa impositiva efectiva sobre los ingresos laborales” (p. 20). Teniendo en mente que en Colombia las contribuciones de los empleadores a la seguridad social no están gravadas, se optó por excluirlas de la base gravable potencial.

Por tanto, la obligación tributaria no deviene de un origen contractual y su nacimiento está referido a la realización de un supuesto definido por la ley. Su fin se establece en la prestación de dar no originada en un contrato, y su cuantía se determina por medio de factores claramente definidos por la ley. Según indica Trujillo (2010), en Colombia el concepto de obligación tributaria fue incluida desde 1989 en el ordenamiento positivo, de la siguiente manera:

“la obligación tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto o presupuestos previstos por la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo.” (p.25).

El presupuesto al que refiere dicha norma se refiere al hecho generador considerado unitariamente y a la obligación tributaria como el principal vínculo originado en la realización de esa hipótesis legal. Por tanto, el cumplimiento de las obligaciones tributarias no se realiza de manera fortuita, sino que corresponde a actuaciones que deben cumplir los contribuyentes, por un lado; y por el otro, en el marco de las acciones que las autoridades deben cumplir, que incluyen el ente controlador del cumplimiento de dichas obligaciones el cual debe atenerse a las funciones consideradas en la ley, y dando garantía de que su comportamiento se ajusta a los principios de legalidad y debido proceso.

2.2.2.1.3. Sanciones Tributarias: La imposición de sanciones tributarias constituye la consecuencia casi automática del incumplimiento del deber legal o actuación administrativa relacionada con el tributo; sin embargo, pocas veces la administración considera las circunstancias subjetivas que rodean la comisión de la conducta investigada o el daño que pudo haber causado. Y en el caso de que lo haga, dicho análisis no conduce a la exoneración de la sanción. “Este tipo de actuaciones de la administración se ha amparado en la jurisprudencia fijada por el Consejo de Estado entre los años 80 y 2010, que señala salvo por contadas excepciones- que la responsabilidad en materia tributaria se agota en la simple violación de la ley, es decir, en la tipicidad de la conducta.

En esa medida, bajo la jurisprudencia de esta corporación, en materia tributaria los análisis de antijuridicidad y culpabilidad no son necesarios, pues (i) cualquier violación de una norma jurídica implica per se un daño; y (ii) la responsabilidad es objetiva, pues no se basa en el

análisis de las condiciones subjetivas del investigado”. (Noreña, 2016. P. 146). . Dichas concepciones formalistas se mantienen en la norma tributaria aun cuando la Corte Constitucional ha señalado que la responsabilidad tributaria es subjetiva; sin embargo, no se ha propuesto una doctrina constitucional que establezca los principios que rigen la imposición de sanciones.

A partir de la Ley 1607 de 2012 se establecen los principios que rigen la imposición de sanciones tributarias. Dicha Ley promulgó: “i) el principio de lesividad, según el cual, las sanciones tributarias solo serían impuestas cuando se afecte el recaudo nacional; y (ii) el principio de gradualidad, que exige tener en cuenta “la gravedad de la conducta, los deberes de diligencia y cuidado, la reiteración de la misma, los antecedentes y el daño causado” (Noreña, 2016. P. 148). Por otro lado, la administración tributaria y la jurisdicción no han establecido una conceptualización de las sanciones tributarias que considere criterios de antijuridicidad material, culpabilidad, no autoincriminación, causales de justificación y de exclusión de responsabilidad, así como otros principios del derecho penal; esto aunado a que todavía se consideran interpretaciones formalistas de las normas sancionatorias para establecer responsabilidades en relación al simple incumplimiento del deber legal.

2.3. Marco Contextual

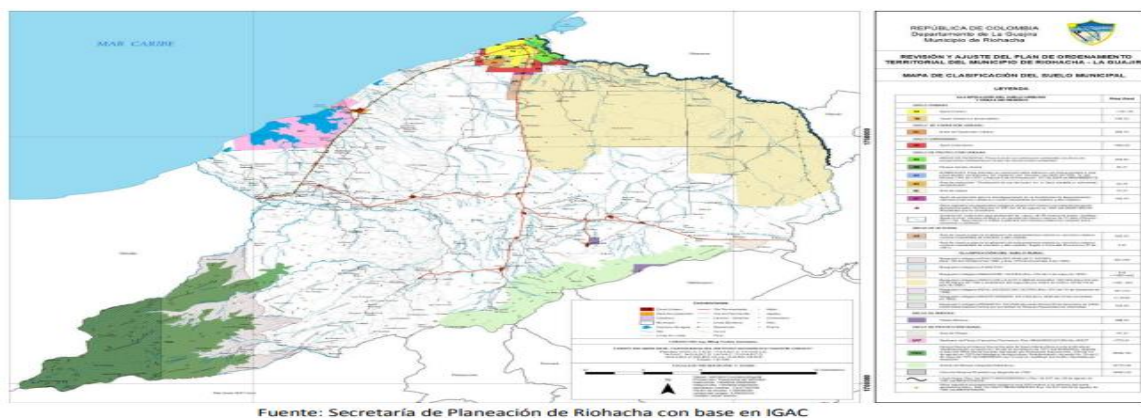
La ciudad de Riohacha no es ajena a esta situación, entre las ciudades capitales de la región Caribe, es la más dependiente de las transferencias de la nación y la de menor recaudo tributario per cápita. Esto por supuesto incide en su capacidad de financiamiento de la inversión de manera autónoma. A nivel de endeudamiento, el municipio tiene una obligación moderada pues representa menos del 50% de los ingresos corrientes, situación más favorable que en el caso del departamento, sin embargo el nivel de inversión es bajo con respecto al resto de capitales de

la región. A corte de 2018 Riohacha invirtió dos terceras partes de lo invertido por Sincelejo, ciudad con una población similar. En términos de capacidad de generación de ingresos propios presenta una situación de baja efectividad en el recaudo donde los ingresos no tributarios representan tan solo el 0,24% de los ingresos totales, donde el promedio de los municipios de su categoría es de 3% y donde los ingresos tributarios per cápita representan tan solo un tercio de lo generado por Sincelejo.

“El artículo 317 de la Constitución Política de 1991 establece que solo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble, sin perjuicio de las sobretasas para la autoridad ambiental autorizada en la misma norma. La Ley 14 de 1983 y el Decreto Extraordinario 1333 de 1986 establecen que son los municipios y distritos los entes en quienes reposan las facultades de recaudo, liquidación, determinación, cobro y administración de este tributo. Por su parte, la Ley 44 de 1990 señaló en su artículo 2º que el impuesto predial unificado es un impuesto del orden municipal y su administración, recaudo y control de este tributo corresponde a los respectivos municipios.” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2013).

Siguiendo el anterior contexto, El municipio de Riohacha es la capital del departamento de La Guajira, la capital más septentrional del caribe colombiano, de la Colombia continental y de Suramérica. El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento. Ocupa cerca de la cuarta parte del territorio departamental con una extensión de 491.383 hectáreas, de las cuales 133.980 (27%) pertenecen a zonas de resguardos indígenas, 134.444 (27%) al Parque Nacional Natural Sierra de Santa Marta y 4.784 (0,9%) al Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

El Municipio de Riohacha está ubicado en el centro del Departamento de la Guajira; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla.



La configuración de los límites del municipio de Riohacha, recuerda a la geometría de un trapecio recto en el que la base menor es su costa y el lado perpendicular es el tramo final del Río Ranchería. Su altitud sobre el nivel del mar varía desde el nivel del mar, hasta 3.800 m en el nacimiento del río Ranchería, en la Sierra Nevada de Santa Marta. El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento de La Guajira. Su extensión territorial es de 3.120 km² y está compuesto por un casco urbano (dividido en 10 comunas), 14 corregimientos y 8 resguardos indígenas (7 de ellos pertenecen a la etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las etnias Kogui, Wiwa e Ika -Arhuaco-). Se encuentra ubicado a 1.121 km al norte de Bogotá con la cual se comunica a través de un vuelo aéreo de 1 hora y 15 minutos de duración y a 260 km de distancia de Barranquilla por vía terrestre.

El Municipio de Riohacha está conformado por el casco urbano y 14 Corregimientos: Camarones, Tigreras, Choles, Matitas, Arroyo Arena, Galán, Barbacoas, Tomarrazón, Juan y Medio, Las Palmas, Cerrillo, Cotopríx, Monguí, Villa Martín (Macho bayo) y El Abra.

La ciudad está integrada por 10 comunas que integran los siguientes barrios:

1. Comuna Centro Histórico: Centro, Barrio Arriba, Barrio Abajo, Urbanización El Faro.
2. Comuna Nuevo Centro: San Martín de Porres, Los Remedios, El Acueducto, El Libertador, Urbanización El Tatal.
3. Comuna Coquivacoa: Coquivacoa, Padilla, José Antonio Galán, Urbanización Sol Tropical, Urbanización Terrazas de Coquivacoa, Paraíso, Guapuna, Las Mercedes, Luis Antonio Robles, Mediterráneo I y II, Coquivacoa.
4. Comuna Cooperativo: 12 de octubre, Urbanización Marbella, Nuevo Horizonte, Urbanización Portal de Comfamiliar, Cooperativo Nuevo Faro, La Ñapa, Edinson Deluque Pinto, Urbanización Manantial, Urbanización Majayura I y II, Jorge Pérez.
5. Comuna Aeropuerto Almirante Padilla: Cactus I Y II, Che Guevara, Las Tunas, Caribe, San Martín de Loba, Matajuna, Aeropuerto, La Paz, Nazareth.
6. Comuna Nuestra Señora De Los Remedios: Obrero, 20 de julio, San Francisco, Rojas Pinilla, La Loma, Nuestra Señora de los Remedios, José Arnoldo Marín, Calancala, Las Villas, Entre Ríos, Los Médanos, El Progreso, Luis Eduardo Cuellar, Villa Tatiana, Kepiagua.

7. Comuna Boca Grande: La Cosecha, Boca Grande, Los Nogales, San Judas, El Comunitario, Los Olivos, Divino Niño, La Esperanza, 15 de mayo, Comfamiliar 2000, Simón Bolívar, Eurare, Buganvilla.
8. Comuna Ecológica Laguna Salada y El Patrón: Camilo Torres, María Eugenia Rojas, Ranchería, Villa Laura, Urbanización Villa Armando, Urbanización Bella Vista, Urbanización Solmar, Buenos Aires, Los Cerezos, 7 de agosto, Urbanización Pareigua, Claudia Catalina, Pilar Del Río, Urbanización Wuetapia.
9. Comuna Eco – Turística Río Ranchería: Urbanización Villa Comfamiliar, Urbanización Villa Del Mar, Urbanización Villa Tatiana, Villa Fátima.
10. Comuna El Dividivi: Ciudadela El Dividivi, Los Almendros, Los Loteros, Villa Sharin, Urbanización La Floresta, Hugo Zúñiga, Urbanización San Judas Tadeo, Urbanización San Isidro, Villa Yolima, Villa Jardín, 31 de octubre, Urbanización la Mano de Dios, Las Mercedes, Nuevo Milenio, Urbanización Villa Aurora, Urbanización Taguaira, La Lucha, La Luchita La Provincia.

Riohacha contaba con una población estimada de 277 913 habitantes, de los cuales 236 927 viven en la zona urbana.

La Administración Municipal de Riohacha, recauda el impuesto predial unificado a través de un cobro normal haciéndole llegar a los contribuyentes de los sectores urbano y rural, en los tres primeros meses del año la facturación respectiva la cual contiene los datos del contribuyente, la dirección del predio, el período de vigencia de cobro del impuesto, el avalúo del predio, los valores y plazos para pagar.

2.4. Marco Legal

Con la finalidad de comprender la situación tributaria en el país, que permita contextualizar la obligación tributaria, se presentan a continuación los antecedentes históricos del sistema tributario en el país y las principales regulaciones en materia tributaria desde 1820 hasta nuestros días, a partir de los trabajos de Osorio (2016) y Riofrío & Sinisterra (2012). De esta manera es posible conocer la evolución de las reformas y los cambios pertinentes que obedecen a determinadas necesidades de la nación.

Como ya se pudo observar, el impuesto predial es considerado como un tributo municipal que grava la propiedad raíz (bienes inmuebles) en los avalúos catastrales que son establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y por las oficinas de catastro ubicadas en las ciudades principales del país. Inicialmente las normas que dieron lugar al impuesto predial fueron establecidas en los primeros años del siglo pasado, pero fue con la ley 34 de 1920 la que generó la tarifa máxima del 12 por mil que luego se incrementó en dos puntos durante la década del cuarenta con el fin de financiar el Fondo de Fomento Municipal y la Policía Rural, posteriormente, a comienzos de los años ochenta, la Misión de Finanzas Intergubernamentales señaló algunos inconvenientes con el impuesto predial relacionados con inelasticidad frente al PIB, las deficiencias en la administración de los cobros, la desactualización de los avalúos y el gran número de exenciones, que cobijaban en promedio hasta el 10% de los predios. (Iregui, Melo y Ramos 2015, P. 13).

Siguiendo el informe del Banco de la República de Colombia de Iregui, Melo y Ramos (2015), la Misión de Finanzas en el año de 1980 las tasas efectivas de tributación fluctuaban entre 2 y 4 por mil para las capitales de departamento frente a una tarifa nominal legal de 8 por mil,

mientras que para el resto de municipios, la tarifa promedio efectiva se estimó en 2.6 por mil frente al 4 por mil establecido en la Ley, por esta razón, dicha Misión de Finanzas en 1981 encontró que Colombia era uno de los países latinoamericanos con el rendimiento más bajo de tributación a la propiedad. (Iregui, Melo y Ramos 2015, P.14).

Ley 14 de 1983.

De acuerdo a todo lo anterior, se expidió la (Ley 14 de 1983) en la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y tiene la de elevar el nivel de los recaudos municipales y para ello se introdujo modificaciones en el manejo de los impuestos regionales y locales. En el impuesto predial la ley realizó tres importantes modificaciones; ya que con este se cumplía el objeto de la ley, es decir, incrementar el nivel de los recaudos. La primera modificación de la es consistió en el establecimiento del reajuste de los avalúos catastrales, la segunda radica en la facultad que le otorga a los Concejos Municipales para fijar las tarifas del impuesto dentro de un rango entre el 4 y 12 por mil y, finalmente, la tercera gran modificación fue la definición de algunas sobretasas con destinación específica.

Decreto 3496 de 1983

El (decreto 3496 de 1983) principalmente añade la definición de avalúo catastral como la determinación del valor de los predios, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario y además faculta a las autoridades catastrales sobre labores de formación, actualización y conservación de los catastros, tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

Resolución 070 de 2011

La (Resolución 070 de 2011) fue expedida el 4 de Febrero de 2011 con la finalidad de garantizar que la normatividad que expide el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, este acorde a los avances tecnológicos y normativos. El aporte más importante que se puede concebir de esta resolución fue la reglamentación técnica de la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral, proporcionando seguridad jurídica, el uso de la tecnología como un medio de intercambio de información y su aprovechamiento por parte de los usuarios y de las autoridades catastrales.

No obstante, se deben señalar otros aspectos importantes de esta resolución tales como la creación del sistema Único Nacional de Información, el cual consiste en la integración de las bases de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi con las de los catastros descentralizados, permitiendo de esta manera realizar consultas y trámites desde cualquier lugar del país; genera precisión de la conformación de la memoria de los estudios de formación o actualización de la formación catastral; amplía las instancias, competencias y notificaciones, conforme al código contenciosos administrativo, incorpora los bienes de uso público en el censo catastral y la introducción de imágenes de radar o satélite u otro producto que cumpla con la misma función, a la escala adecuada y en medio digital, como insumo en los procesos catastrales. (Ministerio de Hacienda, 2013).

La (ley 1450 de 2011) brinda diferentes avances entre los cuales se encuentra que la tarifa del impuesto predial debe ser fijada por los respectivos Concejos municipales y distritales y oscilará entre el 5 por mil y el 16 por mil del respectivo Avalúo; además, las autoridades catastrales se encuentran en la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los

municipios del país dentro de períodos máximos de cinco (5) años, todo esto con el propósito de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario. De otra parte, esta ley concibe que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi es el encargado de formular una metodología que permita desarrollar la actualización permanente con el apoyo de los catastros descentralizados. Finalmente, el último gran aporte de esta ley consiste en que el avalúo catastral de los bienes inmuebles no puede ser inferior al sesenta por ciento (60%) de su valor comercial.

Del impuesto predial unificado

Artículo 1º.- *Impuesto Predial Unificado*. A partir del año de 1990, fusionéense en un solo impuesto denominado "Impuesto Predial Unificado", los siguientes gravámenes:

- a. El Impuesto Predial regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986 y demás normas complementarias, especialmente las Leyes 14 de 1983, 55 de 1985 y 75 de 1986;
- b. El impuesto de parques y arborización, regulado en el Código de régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986;
- c. El impuesto de estratificación socioeconómica creado por la Ley 9 de 1989;
- d. La sobretasa de levantamiento catastral a que se refieren las Leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9 de 1989.

Artículo 2º.- *Administración y recaudo del impuesto*. El Impuesto Predial Unificado es un impuesto del orden municipal.

La administración, recaudo y control de este tributo corresponde a los respectivos municipios. Los municipios no podrán establecer tributos cuya base gravable sea el avalúo catastral y cuyo cobro se efectúe sobre el universo de predios del municipio, salvo el Impuesto Predial Unificado a que se refiere esta Ley.

Artículo 3°.- *Base gravable.* La base gravable del Impuesto Predial Unificado será el avalúo catastral, o el auto avalúo cuando se establezca la declaración anual del impuesto predial unificado.

Artículo 4°.- *Tarifa del impuesto.* Modificado por el art. 23, Ley 1450 de 2011. La tarifa del Impuesto Predial Unificado, a que se refiere la presente Ley, será fijada por los respectivos concejos y oscilará entre el 1 por mil y 16 por mil del respectivo avalúo.

Las tarifas deberán establecerse en cada municipio de manera diferencial y progresiva, teniendo en cuenta: Los estratos socioeconómicos; Los usos del suelo, en el sector urbano; y por último, la antigüedad de la formación o actualización del catastro;

A la vivienda popular y a la pequeña propiedad rural destinada a la producción agropecuaria se les aplicarán las tarifas mínimas que establezca el respectivo Concejo.

Las tarifas aplicables a los terrenos urbanizables no urbanizados teniendo en cuenta lo estatuido por la Ley 9 de 1989, y a los urbanizados no edificados, podrán ser superiores al límite señalado en el primer inciso de este artículo, sin que excedan del 33 por mil.

Artículo 5°.- *Formación parcial.* En los municipios donde los predios se hayan formado catastralmente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14 de 1983, sólo en una parte del

municipio, se deberán adoptar en una proporción adecuada tarifas diferenciales más bajas para los predios formados, en relación con los correspondientes no formados.

Artículo 6°.- Límites del Impuesto. A partir del año en el cual entre en aplicación la formación catastral de los predios, en los términos de la Ley 14 de 1983, el Impuesto Predial Unificado resultante con base en el nuevo avalúo, no podrá exceder del doble del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior, o del impuesto predial, según el caso.

La limitación prevista en este artículo no se aplicará para los predios que se incorporen por primera vez al catastro, ni para los terrenos urbanizables no urbanizados o urbanizados no edificados. Tampoco se aplicará para los predios que figuraban como lotes no construidos y cuyo nuevo avalúo se origina por la construcción o edificación en él realizada. Ver Concepto No. 067/24.06.94. Dirección de Impuestos Distritales. Impuestos Distritales. CJA11801994.

Artículo 7°.- Destinación del impuesto. Del total del Impuesto Predial Unificado, deberá destinarse por lo menos un diez por ciento (10%) para un fondo de habilitación de vivienda del estrato bajo de la población, que carezca de servicios de acueducto y alcantarillado u otros servicios esenciales y para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda de interés social. Artículo declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-495 de 1998.

Artículo 8°.- Ajuste anual de la base. Modificado por el art. 6, Ley 242 de 1995. El valor de los avalúos catastrales, se ajustará anualmente a partir del 1 de enero de cada año, en un porcentaje determinado por el Gobierno Nacional antes del 31 de octubre del año anterior, previo concepto del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

El porcentaje de incremento no será inferior al 70% ni superior al 100% del incremento del índice nacional promedio de precios al consumidor, determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el período comprendido entre el 1 de septiembre del respectivo año y la misma fecha del año anterior. En el caso de los predios no formados al tenor de lo dispuesto en la Ley 14 de 1983, el porcentaje de incremento a que se refiere el inciso anterior, podrá ser hasta del 130% del incremento del mencionado índice.

En el año 2012 es proferida la Ley 1607, mediante la cual se crea el impuesto nacional al consumo e introduce elementos nuevos: dividiendo a las Personas Naturales en empleados y trabajadores, se crea el IMAN (impuesto mínimo alternativo), el IMAS (impuesto alternativo simple), el CREE (impuesto para la equidad). El 23 de diciembre de 2014 se profiere la Ley 1739, publicada en el Diario Oficial 49.374 de la misma fecha, la cual tiene como hecho generador la posesión de riqueza. En 2016 se promulga la Ley 1819 que contempla cambios estructurales al sistema tributario, el aumento del IVA y penalización a los evasores. Cabe destacar que recientemente se establece la Ley de Financiamiento que entró en vigor el 1 de enero de 2019. Dicha Ley genera nuevos obligados en relación a los impuestos.

2.5. Sistema de Variables

El sistema de variables, de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014), es una propiedad característica de un fenómeno sujeto a transformaciones. Como se describe en este capítulo, esta investigación está delimitada por las variables de estudio: **Estrategias Financieras y Recaudo tributario**

2.6.1. Definición Nominal

Un sistema tributario es el conjunto de impuestos establecidos por la Administración Pública, cuyo fin principal es la obtención de ingresos para el sostenimiento del Gasto Público, es decir, el cubrimiento de las necesidades de la sociedad en general. Las variables en este trabajo son:

Estrategias Financieras

Recaudo tributario

2.6.2. Definición conceptual

2.6.2.1. Herramientas Financieras

Desde este escenario, Galeano (2016) define estrategia financiera como el estudio de los problemas que son propios de los departamentos de una organización, y que permiten separar la función financiera y la política de la organización y lo que posibilita que esta se enfoque en la formulación específica de un objetivo financiero. (p.2).

2.6.2.2. Recaudo tributario

El Conocimiento del Sistema Tributario, definido como variable está relacionado con el conocimiento general de los impuestos, cuales son estos, cómo es su forma de pago, quien es el ente recaudador, quien es el encargado de su administración, para qué sirven los impuestos, etc. Identificar su importancia es vital en dos escenarios uno de tributo y otro de no tributo, entonces resulta natural que el contribuyente se incline hacia aquel escenario que le signifique un no tributo. Desde la concepción anterior según Moya Millán (2003) indica que el impuesto es “como

una prestación en dinero o en especies, exigidas por el Estado en virtud de su poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hecho imponible.” (p.191).

Analizar las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	AUTORES
Describir las estrategias para el cobro en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.	Estrategias Financieras	Estrategias de cobro	<ul style="list-style-type: none"> • Cobros persuasivo • Incentivos por pronto pago • Descuentos de ley 	
Evaluar las herramientas financieras implementadas para el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.		Herramientas financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de efectividad. • Indicadores de eficiencia. • Indicadores de Rentabilidad económica 	Nogueira (2016)
Especificar el comportamiento del recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.	Recaudo tributario	Comportamiento del recaudo	<ul style="list-style-type: none"> • Evasión del recaudo • Incumplimiento del recaudo • Tarifas de recaudo 	Torres & Tamez (2016), Camacho (2014), Serna, (2015), Arballo Valenzuela, (2014)
Identificar los Mecanismos de recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.		Mecanismos de recaudo	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad • Comunicación • obligación 	(Aguilar, (2016); Mayer-Serra (2015), Lora y Cárdenas (2016) Macias, Agudelo, & López (2017).
Formular lineamientos sobre las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.	Este objetivo se logra con los resultados obtenidos de los anteriores.			

Fuente: Torres Moreu (2019)

CAPITULO III

3. Marco Metodológico

Los aspectos metodológicos orientan el proceso de investigación del estudio desarrollado, por cuanto esos procedimientos son los que orientan cualquier proyecto que se quiera realizar. El marco metodológico es la explicación de los mecanismos utilizados para el análisis de nuestra problemática de investigación. Así mismo Arias (2006) explica el marco metodológico como el “Conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas” (p.16). Este método se basa en la formulación de hipótesis las cuales pueden ser confirmadas o descartadas por medios de investigaciones relacionadas al problema. Tamayo y Tamayo (2013) define al marco metodológico como “Un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”, dicho conocimiento se adquiere para relacionarlo con las hipótesis presentadas ante los problemas planteados.(p.37).

3.1. Enfoque de la Investigación

En este tipo de investigaciones se estudia una problemática a partir de la recolección y análisis de datos directos de la realidad, por lo que se utilizan criterios estadísticos para el procesamiento de la información recolectada. En el desarrollo de este capítulo, se explica de forma detallada las características del proyecto de investigación actual, así como las técnicas de recolección de datos a aplicar, cuya finalidad es la búsqueda de información útil para la presente investigación. Asimismo, presenta los pasos a seguir en la metodología juntamente con las actividades y recursos necesarias para cumplir con los objetivos del estudio. El enfoque es de

tipo cuantitativo, desde el método es descriptivo. En este diseño no existe manipulación de las variables.

Dentro del desarrollo de una investigación se pueden tomar varios enfoques, según Martín (2015) define el enfoque cualitativo como un método científico empleado en diferentes disciplinas, especialmente en las ciencias sociales, como la antropología o la sociología. La investigación cualitativa busca adquirir información en profundidad para poder comprender el comportamiento de los humanos y las razones que gobiernan tal comportamiento, El método cualitativo investiga los ¿por qué? y los ¿cómo?, no sólo los ¿qué? ¿Dónde? y ¿cuándo? Por esto mismo, en el método cualitativo se pueden utilizar muestras pequeñas, más enfocadas a un tema en particular.

Teniendo en cuenta lo anterior esta investigación tiene un enfoque cualitativo ya que busca identificar cómo es el comportamiento del contribuyente frente a la percepción de la cultura tributaria en Colombia, este tema tiene una relación directa con el comportamiento, conocimiento y valores que tiene cada persona, por lo cual la misma se desarrollará con base en el análisis documental, que permita establecer que es la cultura tributaria en Colombia y cuál es el comportamiento del contribuyente frente a la misma.

3.2. Tipo de Investigación

En la investigación de carácter exploratorio el investigador intenta, en una primera aproximación, detectar variables, relaciones y condiciones en las que se da el fenómeno en el que está interesado. En otros términos, trata de encontrar indicadores que puedan servir para definir con mayor certeza un fenómeno o evento, desconocido o poco estudiado. Esta clase de

investigación, que se lleva a cabo en relación con objetos de estudio para los cuales se cuenta con muy poca o nula información, no puede aportar, desde luego, conclusiones definitivas ni generalizables, pero sí permite definir más concretamente el problema de investigación, derivar hipótesis, conocer las variables relevantes (Gómez & Reidl, s.f, p. 16-17).

Teniendo en cuenta lo anterior esta investigación es exploratoria ya que la información encontrada en Colombia sobre el tema de “Cultura Tributaria Colombia” permite tener una percepción más clara del perfil del contribuyente y su manera de ver la obligación como ciudadano. Motivo por el cual es posible identificar de una manera exacta las causales por las cuales los ciudadanos no pagan o presentan de una forma correcta las obligaciones tributarias, lo que implica que sean sancionados o que el gobierno deje de recibir ingresos de los cuales depende el desarrollo de país. Con este tipo de investigación se busca obtener información que permita comprender de una forma más clara las causas y efectos que tiene el comportamiento del contribuyente frente a la tributación en el Distrito de Riohacha, para poder entender de una mejor manera por qué los contribuyentes no cumplen adecuadamente con sus deberes como ciudadanos y con las obligaciones que tienen con el Estado.

3.3. Diseño de la Investigación

Por su parte, Altuve y Rivas (2022) asegura que el diseño de una investigación, “... es una estrategia general que adopta el investigador como forma de abordar un problema determinado, que permite identificar los pasos que deben seguir para efectuar su estudio” (p. 231). Para ello, el trabajo se enmarcó dentro de una investigación interpretativa, descriptiva, de campo, la cual dará lugar a una propuesta de trabajo muy cerca de la realidad. Esta investigación

se desarrollara como diseño no experimental tomando como referencia la definición que según Dzul, (s.f.) define el diseño no experimental como aquel que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos, teniendo en cuenta lo anterior esta investigación será basada en el análisis de documentos tomando como tema principal el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en el distrito de Riohacha.

La presente investigación se realiza en un nivel descriptivo, puesto que a través de ella se identificara como ha sido el proceso de recaudo del impuesto predial en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, lo cual sirvió como punto de partida para proponer mejoras en lo referente al recaudo de dicho impuesto. De acuerdo a los objetivos del proyecto, se emplearan dos tipos de investigación: De diseño documental, con bases de datos disponible en la Alcaldía para analizar el comportamiento histórico del recaudo del impuesto predial. De diseño de campo, para indagar el papel de los contribuyentes en el proceso de recaudo, la información será recolectada a través de datos primarios, tomando la información directamente de las personas que están sujetas al pago del impuesto predial mediante encuestas.

3.4. Fuentes

3.4.1. Fuentes primarias

Según Losantos (2016), son aquellas que contienen información nueva u original, de primera mano. El término original no se refiere a la novedad, a que nadie haya tratado antes el tema, sino a que es el documento origen de la información, que en él se contiene toda la información necesaria, no remite ni necesita completarse con otra fuente. En este tipo de fuentes

se ubica la información original es decir son de primera mano, la tomada de los informantes. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informe técnicos de instituciones públicas en este caso la secretaria de hacienda municipal, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros.

3.4.2. Fuentes primarias.

Según Losantos (2016), son aquellas que no tienen como objetivo principal ofrecer información sino indicar que fuente o documento nos la puede proporcionar. El proceso de esta información se pudo dar por una interpretación, un análisis, de la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria. Este tipo de fuentes son; bibliografías, almacenes, directorios, donde se encuentran la referencia de otros documentos, que contienen nombres, títulos de revistas y otras publicaciones.

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población.

La población o universo de estudio está representada por el total de personas determinadas en la muestra. Arias, F (2016) quien la describe como “Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudio”. (p. 81). En este sentido, la población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio.

Según Tamayo y Tamayo, (2016), "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación"(P.114).

En la presente investigación, la población está determinada por las personas naturales habitantes del distrito de Riohacha y funcionarios de la Secretaría de hacienda Municipal quienes están directamente relacionados con el área de Impuestos. Se debe realizar una tabla donde puedas evidenciar la población objeto de estudio.

Tabla. N°.2: Población objeto de estudio

POBLACION	Cantidad
Tesorero distrital	1
Director técnico	1
Jefe de oficina	1
Profesional especializado	1
Técnicos operativos	2
Auxiliares administrativos	4
Total 10	

Fuente: Elaboración propia, (2020).

3.5.2. Muestra

Según Arias (2016), la muestra es una parte o subconjunto de una población seleccionada con la finalidad de analizar y obtener propiedades de ésta. Para identificar la muestra de la población se hará uso de la información suministrada por la oficina de Secretaría

de Hacienda Municipal , en el caso del estudio se tuvo en cuenta el número de usuario en promedio atendidos en un período de un mes. La muestra estará conformada por los usuarios atendidos de diferentes barrios de la ciudad. Así mismo se contara con el cliente interno que estuvo representado por el personal que labora en la parte administrativa y asistencial, por tal motivo se tomó la totalidad.

La fórmula para calcular el tamaño de muestra cuando se conoce el tamaño de la población es la siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde, N = tamaño de la población Z = nivel de confianza, P = probabilidad de éxito, o proporción esperada Q = probabilidad de fracaso D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

3.6. Técnica de Recolección de la Información

La recolección de datos será realizada directamente por los responsables del proyecto. La técnica a utilizar es la encuesta, diseñada previamente con el fin de recopilar toda la información posible que pudieran suministrar para que la información sea precisa, confiable y adecuada, estableciendo un contacto directo con quienes manejan todo lo relacionado con el recaudo de Impuestos y así conseguir los datos que arrojen resultados óptimos. En función de los objetivos definidos en un determinado estudio, se emplearán una serie de instrumentos y técnicas de recolección de información, orientadas de manera esencial a alcanzar los fines propuestos.

A tal efecto, Arias (2016), explica que “se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”. (p. 67). Asimismo, este autor define: “Un instrumento de recolección de datos es un dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”. (p. 69) De igual manera se utiliza la revisión documental, la cual está representada por normativas, leyes, reglamentos y decretos, e información bibliográfica, relacionada con el tema, las cuales pueden dar respuesta a las necesidades planteadas. Para cumplir con los objetivos del presente trabajo de investigación que está constituido básicamente por los contribuyentes que realizan sus pagos en la Secretaria De Hacienda Distrital. Asimismo; se tiene trabajos que de una u otra forma guardan relación con la presente investigación, los mismos que nos ayudarán a poder contrastar los resultados del trabajo.

Técnica: Según López (2016) considera que la técnica viene a ser un conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir los datos. Es también un sistema de principios y normas que auxilian para aplicar los métodos, pero realizan un valor distinto. Las técnicas de investigación se justifican por su utilidad, que se traduce en la optimización de los esfuerzos, la mejor administración de los recursos y la comunicabilidad de los resultados.

Según Morales (2015) define la investigación documental como un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos. Teniendo en cuenta lo anterior esta investigación se basará en el análisis e interpretación de diferentes tipos de documentos que serán consultados de diversas formas a lo largo de la misma, con lo cual se pretende dar una respuesta a la pregunta de investigación planteada

Dentro de las investigaciones bajo un enfoque cuantitativo la técnica más empleada es la encuesta. Arias, (2016) la define como “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular”. (p. 72). Por consiguiente el instrumento de mayor uso es el cuestionario. Según el mencionado autor: “El cuestionario es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrativo porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador”. (p. 74).

Según López (2016) considera que los instrumentos es un recurso del que puede valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dentro de cada instrumento pueden distinguirse dos aspectos diferentes: una forma y un contenido. La forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que establecemos con lo empírico, a las técnicas que utilizamos para esta tarea. En cuanto al contenido, éste queda expresado en la especificación de los datos concretos que necesitamos conseguir; se realiza, por tanto, en una serie de ítems que no son otra cosa que los indicadores bajo la forma de preguntas de elementos a observar, etc.

3.7. Validez y Confiabilidad

La validez y confiabilidad reflejan la manera en que el instrumento se ajusta a las necesidades de la investigación (Hurtado, 2012). La validez hace referencia a la capacidad de un instrumento para cuantificar de forma significativa y adecuada el rasgo para cuya medición ha sido diseñado. Es decir, que mida la característica (o evento) para el cual fue diseñado y no otra similar.

3.7.1. Validez

La validez de los instrumentos se hace por medio de la técnica de juicio de expertos, con el objeto de determinar la validez del contenido. Para llevar a cabo este proceso, se seleccionan tres (03) expertos, a los que se les entrega el instrumento de recolección de datos. La validez, no debe ser una característica propia del test, sino de las generalizaciones y usos específicos de las medidas que el instrumento proporciona (Prieto y otros, 2010). Lo cual quiere decir que, más que el test en sí mismo, lo que se somete a validación son las posibles inferencias que se vayan a realizar a partir de los resultados obtenidos. “La validez y confiabilidad son: “constructos” inherentes a la investigación, desde la perspectiva positivista, con el fin de otorgarle a los instrumentos y a la información recabada, exactitud y consistencia necesarias para efectuar las generalizaciones de los hallazgos, derivadas del análisis de las variables en estudio” (Hidalgo, 2015).

3.7.2. Confiabilidad

En lo que respecta, a la confiabilidad de un instrumento de medición de datos, se puede manifestar, que según Hernández (2014), esta se da, cuando un instrumento se aplica repetidas veces, al mismo sujeto u objeto de investigación, por lo cual, se deben obtener resultados iguales o parecidos dentro de un rango razonable, es decir, que no se perciban distorsiones, que puedan imputarse a defectos que sean del instrumento mismo.

La verificación de la consistencia internase realizó con la muestra de 151 sujetos. Se encontró una consistencia interna con un coeficiente alfa de Cronbach = 0,905, valor

estadísticamente significativo si se considera que la escala tiene un buen grado de homogeneidad para la escala en general. En la dimensión *percepción del riesgo*, la consistencia interna fue de 0,844, para expectativas de resultados de 0,876 y para autoeficacia percibida de 0,888, lo que evidencia óptimo grado de homogeneidad a nivel de la escala total y de cada una de sus dimensiones.

3.8. Técnica de Análisis de Datos

Cuando se mencionan las técnicas de análisis de datos se hace referencia a las herramientas que permiten la organización de la información recolectada en la investigación para proceder a su respectivo análisis. Sin embargo, (Vara, 2016) menciona que los datos por sí solos no sirven, es necesario organizarlos, depurarlos, resumirlos, y someterlos a los análisis pertinentes para responder las preguntas formuladas. Desde esta perspectiva, Bernal (2016) sustenta que las técnicas de análisis de datos consisten en la descripción de cómo se hará el procesamiento de los datos, que en primera instancia conlleva una descripción de las tablas a desarrollar y la estadística a usar

En concordancia con los objetivos de la presente investigación se tabulará la información recolectada mediante el instrumento, a través de tablas organizadas en las que se muestran las frecuencias absolutas y relativas con la respectiva tendencia de cada alternativa de respuesta considerada, brindando confianza y tranquilidad en las respuestas obtenidas.

Para el análisis y descripción de cada uno de los indicadores, se procedió a utilizar los parámetros de la estadística descriptiva, en la cual se emplea la media como medida de tendencia central y la desviación estándar como medida del grado de dispersión de las respuestas de los

sujetos encuestados. La investigación se desarrolla dentro de un enfoque cuantitativo en el que se utilizan la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación confiando en la medición numérica, el conteo o el uso de estadísticas para establecer con exactitud patrones de comportamiento de la población frente al pago de los impuestos como parte de la cultura tributaria que desencadena esta responsabilidad.

Estos datos provendrán de fuentes reales que son determinantes para llevar a cabo los objetivos propuestos, se obtendrán a través de cuestionarios para realizar a los contribuyentes para de esta forma determinar el estado actual de la cultura tributaria y desde allí plantear las estrategias para despertar interés en los contribuyentes sobre la importancia de realizar el pago de sus obligaciones tributarias estando al día con el distrito, de esta forma se puede continuar con las obras públicas para fomentar el desarrollo de la comunidad.

Para el dictamen de la validez y confiabilidad, los expertos calificarán las siguientes categorías como amplitud de contenido, congruencia de ítems, claridad precisión, pertinencia, así como la redacción de los ítems. Se espera que el nivel de confianza sea del 95%, con un porcentaje de error del 5%. Debido a las características de la población no se tiene la desviación estándar de la misma, por lo que se toma el valor de 50% para ella.

En cuanto a la estadística descriptiva, se utilizarán las Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual) y las tablas de contingencia. Se maneja este tipo de tablas para visualizar la distribución de los datos según las categorías o niveles de los conjuntos de indicadores analizados simultáneamente. (Córdova, 2014). Una vez recolectada la información, se procederá a tabularla, organizarla y cuantificarla de modo que al graficarla permitió una mejor comprensión de la misma, para dar así respuesta a la pregunta de investigación planteada.

3.9. Procedimiento De La Investigación

Fase I. Condiciones actuales

El presente estudio se desarrolló mediante los procedimientos de la información, se procederá a tabularla, organizarla y cuantificarla de modo que al graficarla permitió una mejor comprensión de la misma, para dar así respuesta a la pregunta de investigación planteada, desde las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C., la investigación analítica implica la reinterpretación de lo analizado en función de algunos criterios, dependiendo de los objetivos del análisis, a fin de determinar la problemática existente en cuanto a condiciones de la actualidad para de esta manera proyectar las posibles soluciones al problema.

Fase II. Recopilación de información

Se seleccionó la información respectiva al tema para configurar el marco teórico y fundamentar la investigación, fueron revisadas investigaciones preliminares, a su vez, se realizó el abordaje operacional de la variable.

Fase III. Marco metodológico

Se diseñó el procedimiento metodológico, el cual permitió la construcción de un instrumento de investigación el cual se procedió a validar su contenido a través de la opinión de los jueces expertos, así como establecer su confiabilidad.

Fase IV. Resultados

En esta fase se realizó el análisis e interpretación de la información obtenida de la muestra seleccionada, las cuales permitió tomar la decisión con respecto a los objetivos. La información generada a través del procesamiento de datos, permitió el desarrollo de los lineamientos y la formulación de conclusiones.

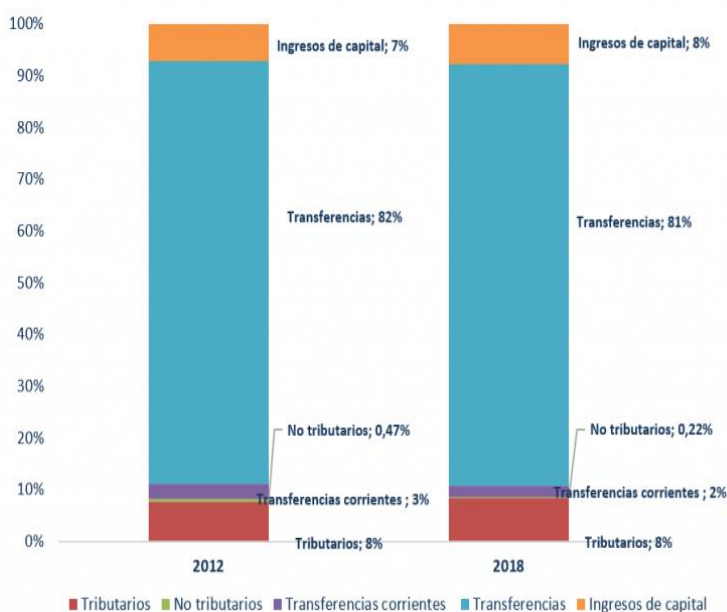
Fase V: Conclusión y Recomendación: en esta fase se describen las conclusiones a las cuales se llegó durante todo el proceso de la investigación, y se establecieron las recomendaciones necesarias.

4.1. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En materia de ingresos la situación fiscal del municipio ha presentado un crecimiento total real de 49% en el periodo 2012-2018, sin embargo el crecimiento no ha sido continuo a lo largo de los 7 años, presentando un deterioro en el periodo 2016 – 2018, con un decrecimiento promedio anual de -4%. El rubro que más contribuyó al descenso fueron los recursos provenientes del sistema general de regalías SGR. Se destaca que no hubo avances en temas de autonomía fiscal por cuanto los ingresos propios, como los tributarios y no tributarios se mantuvieron con la misma participación a lo largo del periodo.

Básicamente la estructura se mantuvo inalterada en los 7 años de análisis. El municipio además presenta una alta dependencia de los recursos por transferencias, manejando un indicador de participación de transferencias sobre ingresos totales de 84%, siendo el más alto entre ciudades comparables como Montería, Sincelejo y Valledupar, que presentan un indicador por debajo del 70%.

Gráfico 1. Distribución de los ingresos totales de Riohacha, 2012 vs 2018.



Fuente: Elaborado por los autores a partir de la información del FUT de ingresos 2012-2018

Desde allí se genera una encuesta a contribuyentes.

Cuadro 1. Clasificación de las personas encuestadas

Género	Número	Porcentaje
Masculino	140	57%
Femenino	112	43%
TOTAL	252	100%

Fuente: Datos tabulados de las encuestas

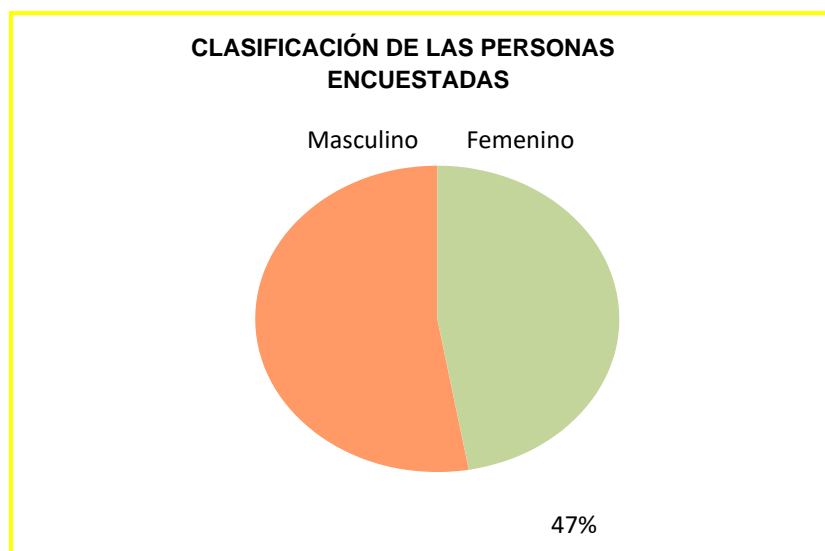


Figura 1. Clasificación de las personas encuestadas

Fuente: Datos tabulados de las encuestas

En las 110 encuestas realizadas se concluye con lo siguiente: 47% son hombres dedicados al comercio, mientras que lo restante está constituido por mujeres.

Pregunta N°1

¿Qué nivel de conocimiento tiene del recaudo impuesto en el distrito?

Cuadro 2. Cultura Tributaria

Alternativas	N° de encuestados	Porcentajes
Muy alto	7	3%
Alto	11	4%
Medio	28	11%
Bajo	52	21%

Ninguno	154	61%
TOTAL	252	100%

Fuente: Datos tabulados de las encuestas

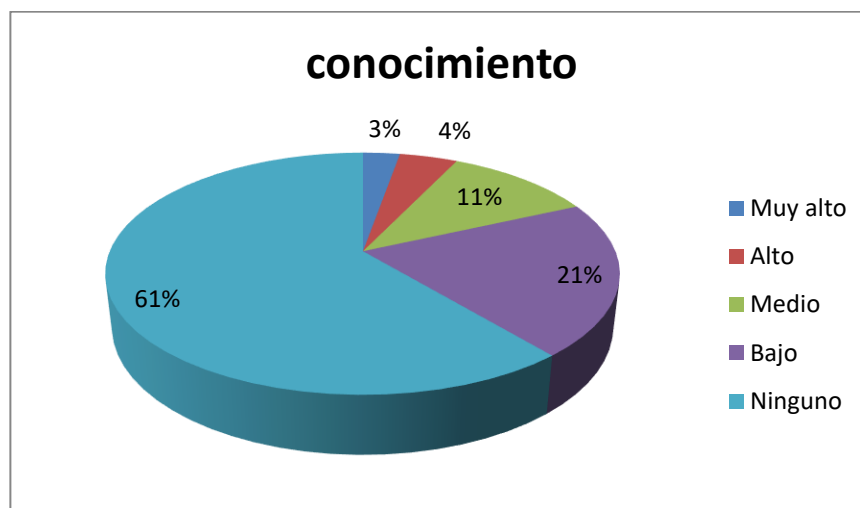


Figura 2. Cultura Tributaria
Fuente: Datos tabulados de las encuestas

El 3% de los encuestados respondió que tienen un grado muy alto en delineación, el 4% afirmó poseer alto conocimiento, un 11% contestó que saben más o menos de tributación, dentro del 21% tiene nivel bajo y en un 61% de los comerciantes respondieron que no tienen cultura tributaria. Con estos resultados expuestos se denota que las personas en su mayoría desconocen los impuestos, sus funciones y las leyes que los regulan.

Pregunta N°2

¿Considera usted que los mecanismos utilizados por la oficina de recaudo Distrital ayudan a incentivar la cultura de pago en los contribuyentes?

Cuadro 3. Mecanismos utilizados

Alternativas	N° de encuestados	Porcentajes
Bastante	11	4%
Mucho	34	14%

Algo	74	29%
Poco	85	34%
Nada	48	19%
TOTAL	252	100%

Fuente: Datos tabulados de las encuestas

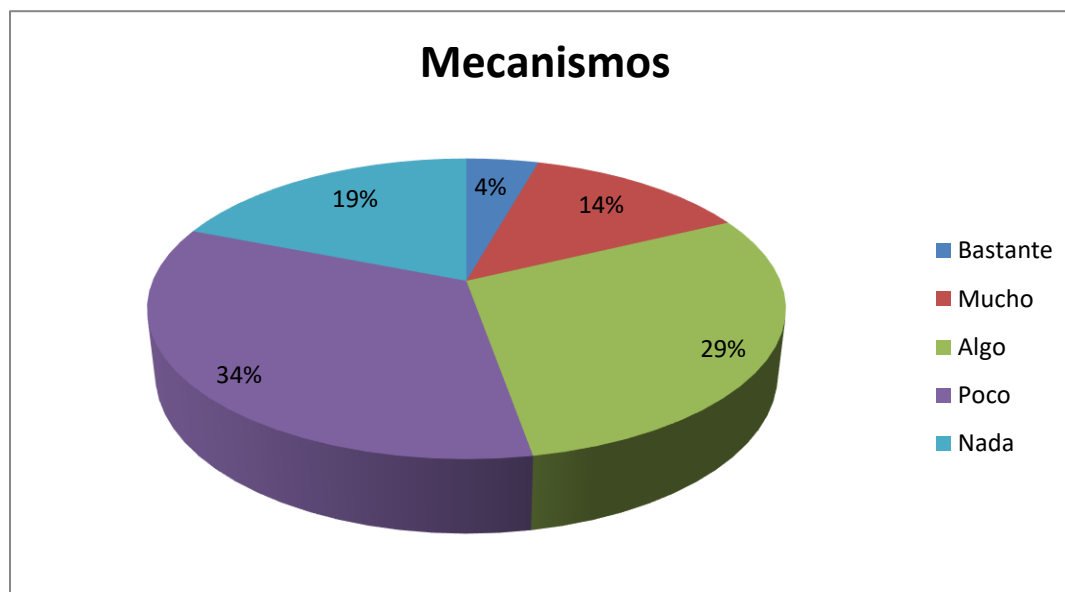


Figura 3. Mecanismos utilizados

Fuente: Datos tabulados de las encuestas

Analizando esta pregunta podemos observar que al 4% le parece bastante bueno aquellos mecanismos manejados por la Administración; donde ayudan a seguir manteniendo expectativas sobre este sistema y el modo de fomentar la cultura tributaria. El 14% contestó mucho, un 29% indicó algo, los encuestados en un 34% dijeron que es poco motivador y nada en un 19%. Resultados que evidencian una mejora o implemento de nuevos incentivos para que estas personas se involucren al sector formal y puedan realizar el pago de sus impuestos.

Pregunta N°3

¿Qué grado de conocimiento tiene acerca de las obligaciones tributarias que debe cumplir como contribuyente?

Cuadro 4. Obligaciones Tributarias

Alternativas	Nº de encuestados	Porcentajes
Bastante	7	3%
Mucho	16	6%
Algo	54	21%
Poco	82	33%
Nada	93	37%
TOTAL	252	100%

Fuente: Datos tabulados de las encuestas

**Figura 4.** Obligaciones Tributarias

Otra situación poco favorable, es sobre los conocimientos que tienen las personas encuestadas acerca de sus obligaciones tributarias a cumplirse. El 3% contestó saber bastante, un 6% conoce mucho, el 21% está al tanto de ciertos temas pero ignora otros, el 33% recuerda poco y un 37% dijo que no sabe nada.

De manera inmediata se necesita hacer capacitaciones y difusiones sobre temas tributarios para que puedan desenvolverse en sus negocios positivamente, con conocimientos necesarios, aplicando los respectivos requisitos que establece la norma y evitar en un futuro

posibles inconvenientes.

Pregunta N°4

Si conoce algo de información tributaria, ¿De qué forma ha obtenido dicho conocimiento?

Cuadro 5. Información Tributaria

Alternativas	N° de encuestados	Porcentajes
Contadores	13	5%
Personal del distrito	19	8%
Por la empresa	34	13%
Posee poco conocimiento	98	39%
No tiene conocimiento	88	35%
TOTAL	252	100%

Fuente: Datos tabulados de las encuestas

Con estos datos obtenidos se puede indicar que el 5% de los encuestados han adquirido información en términos tributarios por contadores contratados, el 8% a través del personal de la Administración, el 13% por la empresa en que laboran, un 39% posee poco o bajo conocimiento, mientras que el porcentaje restante no sabe nada. Analizando esta información se concluye que los pequeños contribuyentes poseen escasa información en tributación.

Pregunta N° 5

De las siguientes alternativas, escoja la que usted considera como principal motivo por el que paga impuestos

Cuadro 6: Motivo por el que paga impuestos

Alternativas	N° de encuestados	Porcentajes
Evitar multas	22	9%

Evitar cierre del negocio	14	5%
No tener problemas legales	40	16%
No paga impuestos	176	70%
TOTAL	252	100%

Fuente: Datos tabulados de las encuestas

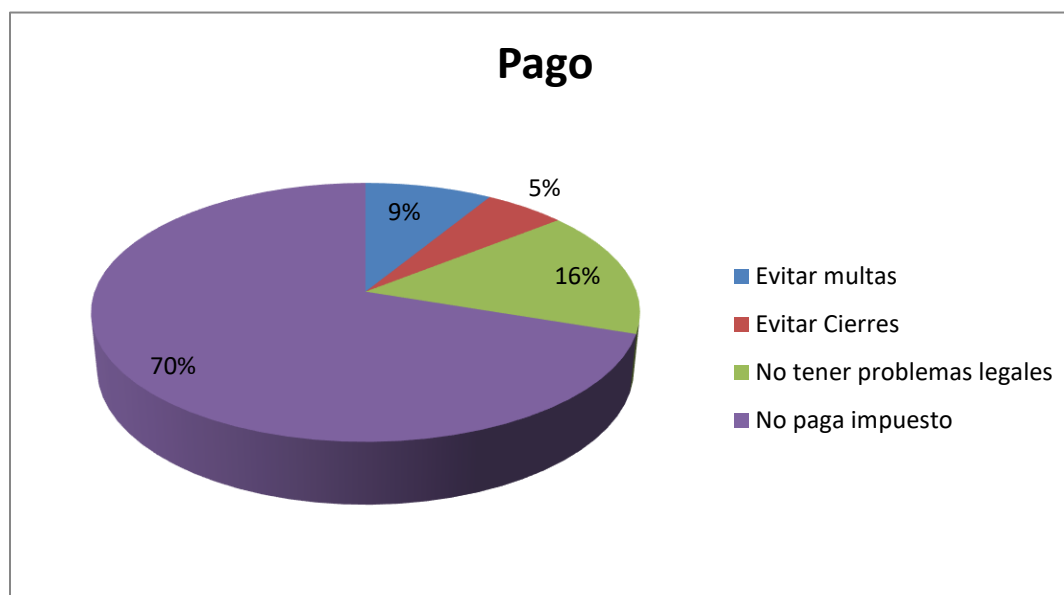


Figura 6. Motivo por el que paga impuestos

Fuente: Datos tabulados de las encuestas

Entre 2012 y 2018 los ingresos tributarios en el Distrito de Riohacha presentaron una variación promedio anual de 8%, sin embargo a lo largo de los 8 años se han experimentado tres tendencias, una de crecimientos sostenido en el periodo de 2012 – 2015, jalonado por la dinámica experimentada por los impuestos de alumbrado público, impuesto de transporte de oleoducto y gasoducto y contribuciones de obra pública. Una de decrecimiento en el periodo 2015 – 2017, por el descenso de los impuestos que dependen del nivel de contratación pública del municipio como estampillas y contribuciones de obra pública y el último año donde se presentó una recuperación

significativa de los principales impuestos como industria y comercio, predial y el resto de impuestos.

Gráfico 2. Evolución de los ingresos tributarios totales de Riohacha, 2012 – 2018. (Precios constantes 2017)



Fuente: Elaborado por los autores a partir de la información del FUT de ingresos 2012-2018

A nivel organizacional y de gestión de ingresos de acuerdo a la entrevista realizada al área de rentas del municipio, en los primeros años del periodo se realizó la implementación de un plan estratégico para organizar las distintas dependencias de la oficina de gestión de ingresos. Las distintas acciones se orientaron a fortalecer los procesos de cobro de los distintos impuestos, haciendo énfasis en los impuestos más relevantes, se adecuaron las instalaciones para ofrecer una mejor atención a los ciudadanos y se adquirieron los recursos de hardware y software necesarios para las labores tributarias.

Posteriormente en los años siguientes, entre 2015 y 2017 se presentó una reducción significativa en el recaudo de otros tributarios, concretamente en el impuesto de transporte por oleoducto (-60%), en el impuesto de contribuciones de obra pública (-99%), estampillas (-59%) y delineación urbana (-95%), estos tres últimos se redujeron por la disminución del ritmo de contratación del municipio. Por su parte, el impuesto predial e industria y comercio se incrementaron de manera discreta con una tasa de 5% y 6% respectivamente.

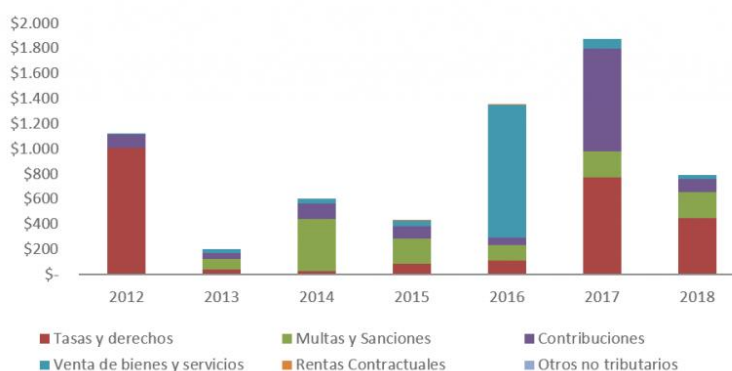
Ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios de Riohacha no presentaron una tendencia clara de crecimiento a lo largo del periodo en el agregado ni tampoco de los subrubros en particular. De hecho el valor recaudado en 2018 es 30% menor a la cifra de 2012. Por lo tanto a lo largo del

periodo la estructura de los no tributarios ha sido variable sin una evidencia clara de esfuerzo de recaudo de un subrubro en particular por parte de la administración.

A corte de 2018 los ingresos no tributarios estuvieron compuestos principalmente por tasas y derechos con una participación de 57%, multas y sanciones con 26%, contribuciones con 13% y por último venta de bienes y servicios con 4%. Cabe resaltar que dentro del subrubro de multas y sanciones la mayoría son por multas de control fiscal y no se registra el pago de intereses por deudas de vigencias anteriores del impuesto predial, pues como se dijo anteriormente las amnistías tributarias recientes han condonado el 100% de los intereses adeudados.

Gráfico 3. Distribución de los Ingresos No Tributarios de Riohacha 2012-2018 (Millones de pesos a precios constantes de 2017)



Fuente: Elaborado por los autores a partir de la información del FUT de ingresos 2012-2018

El municipio de Riohacha en el periodo denota una baja capacidad para ejercer los controles fiscales pertinentes y las acciones de fiscalización en términos de transporte entre otros, dado que no se registran por ejemplo multas y sanciones de tránsito. Una evidencia de que si es posible mejorar, es que en el resto de ciudades comparables este tipo de ingresos representan en promedio el 3% de los ingresos totales sin incluir a Barranquilla ni Riohacha, mientras que en Riohacha para 2018 representó el 0,2%. Los encuestados respondieron en un 9% y 5% que pagan sus impuestos por evitar multas y cierre del negocio respectivamente, el 16% para prevenir problemas legales, mientras que gran cantidad no paga impuestos. A través de los resultados finales las personas confirmaron una vez más que incumplen con la cuota establecida y esto se debe al nulo conocimiento en cultura tributaria, además de otros factores relativos como: pocos ingresos e inestabilidad dentro del sector

**ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA OPTIMIZACIÓN EN EL RECAUDO DEL
IMPUESTO PREDIAL EN RIOHACHA D.E.T.C.**

YESID ALONSO TORRES MOREU

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Finanzas

Presentado a:

SIDNEY TAYLOR

DIRECTOR

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FINANZAS**RIOHACHA D.E.T.C.****2020****1. Identificación del experto**

Nombre y apellidos: _____

Institución donde labora: _____

Cargo: _____

Título pregrado: _____

Título postgrado: _____

Institución donde lo obtuvo: _____

2. Título de la investigación**ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA OPTIMIZACIÓN EN EL RECAUDO DEL
IMPUESTO PREDIAL EN RIOHACHA D.E.T.C.****3. Objetivos de la investigación****3.1. Objetivo general**

Analizar las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

3.2 Objetivos específicos

Describir las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

Evaluar las herramientas financieras implementadas en en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

Especificar el comportamiento del recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

Establecer los Mecanismos de recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

Formular lineamientos sobre las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

4. Sistema de variable

4.1. Variable I

4.1.1. Definición nominal

Estrategias financieras

Recaudo de impuesto

4.1.2. Definición conceptual

Thompson y Strickland (2004) La Estrategia es un conjunto de acciones encaminadas a desarrollar y mantener ventajas competitivas para la empresa con relación a sus competidores y así mantener o mejorar el margen y generar utilidades. La estrategia debe ser definida a través de la integración y complementariedad de sus distintas acepciones: como el plan, la pauta, la táctica, la posición y la perspectiva.

Recaudo tributario

El cumplimiento de las obligaciones tributarias depende también de variables cualitativas, tales como: los factores socio demográficos, el conocimiento del sistema tributario, los valores personales y ciudadanos, el sentido de pertenencia, la percepción de la reciprocidad, la solidaridad, estos factores en su conjunto llegan a crear o definir la Moral Tributaria, para poder realizar una clasificación de los contribuyentes, saber cómo estos entienden el sistema tributario y entender la percepción que la ciudadanía tiene de la Administración Tributaria iniciando por definir que es el llamado impuesto predial. Moya Millán (2003).

5. Técnica e instrumento para la recolección de información

Técnica: encuesta Instrumento: Cuestionario de 23 ítems cada uno con preguntas cerradas, dirección positiva y con escala tipo Likert

5.1. Cuadro De Variables

Título: Estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.

Analizar las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	AUTORES
Describir las estrategias para el cobro en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.	Estrategias Financieras	Estrategias de cobro	<ul style="list-style-type: none"> • Cobros persuasivo • Incentivos por pronto pago • Descuentos de ley 	
Evaluar las herramientas financieras implementadas para el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.		Herramientas financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de efectividad. • Indicadores de eficiencia. • Indicadores de Rentabilidad económica 	Nogueira (2016)
Especificar el comportamiento del recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.	Recaudo tributario	Comportamiento del recaudo	<ul style="list-style-type: none"> • Evasión del recaudo • Incumplimiento del recaudo • Tarifas de recaudo 	Torres & Tamez (2016), Camacho (2014), Serna, (2015), Arballo Valenzuela, 2014)
IDENTIFICAR los Mecanismos de recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.		Mecanismos de recaudo	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad • Comunicación • obligación 	(Aguilar, (2016); Mayer-Serra (2015), Lora y Cárdenas (2016) Macias, Agudelo, & López (2017).
Formular lineamientos sobre las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.	Este objetivo se logra con los resultados obtenidos de los anteriores.			

Fuente: Torres Moreu (2020)

5.2. Población y Muestra

5.2.1. Población.

La población o universo de estudio está representada por el total de personas determinadas en la muestra. Arias, F (2006) quien la describe como “Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudio”. (p. 81). En este sentido, la población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según Tamayo y Tamayo, (2001), “La población se define como la totalidad del fenómeno a

estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”(P.114).

En la presente investigación, la población está determinada por las personas naturales habitantes del distrito de Riohacha y funcionarios de la Secretaría de hacienda Municipal quienes están directamente relacionados con el área de Impuestos.

Se debe realizar una tabla donde puedas evidenciar la población objeto de estudio.

Población objeto de estudio

POBLACION	Cantidad
Tesorero distrital	1
Director técnico	1
Jefe de oficina	1
Profesional especializado	1
Técnicos operativos	2
Auxiliares administrativos	4
Total 10	

Fuente: Elaboración propia, (2020).

5.2.2. Muestra Según Arias (2013), la muestra es una parte o subconjunto de una población seleccionada con la finalidad de analizar y obtener propiedades de ésta. Para identificar la muestra de la población se hará uso de la información suministrada por la oficina de Secretaría de Hacienda Municipal , en el caso del estudio se tuvo en cuenta el número de usuario en promedio atendidos en un período de un mes. La muestra estará conformada por los usuarios atendidos de diferentes barrios de la ciudad. Así mismo se contara con el cliente interno que estuvo representado por el personal que labora en la parte administrativa y asistencial, por tal motivo se tomó la totalidad.

La fórmula para calcular el tamaño de muestra cuando se conoce el tamaño de la población es la siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde, N = tamaño de la población Z = nivel de confianza, P = probabilidad de éxito, o proporción esperada Q = probabilidad de fracaso D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

			financiamiento de los gastos e inversiones												
Establecer los Mecanismos de recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.		Mecanismos de recaudo	Tarifas de recaudo el ingreso como base gravable, desde las políticas administrativas para implementar la legislación bien pueden erosionar en la práctica la progresividad del impuesto. Avila y Cruz (2011, p. 8) e	19. La entidad tiene en cuenta los soportes de gastos del contribuyente que se debe tener para disminuir la base de renta gravable											
			Normatividad (Gómez & Peña, 2010): (...)carga tributaria debe consultar la capacidad económica de los sujetos gravados, (p. 131).	20.la entidad cuenta con las herramientas para consultar la capacidad económica de los sujetos gravados.											
			Obligación Según indica Trujillo (2010), “la obligación tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto o presupuestos previstos por la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el	21. La entidad realiza estrategias para que los contribuyentes conozcan las obligaciones pendientes en cuanto a impuestos.											

Formular lineamientos sobre las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en Riohacha D.E.T.C.														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2018).

P: Pertinente NP: No Pertinente A: Adecuada I: Inadecuada

Alternativas: Siempre (S), Casi siempre (CS), a veces (AV), Casi Nunca (CN) y Nunca (N)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aché, Vico. L. (2016). Diseño de estrategias financieras para mejorar la rentabilidad de la Empresa EXPLOCEN C.A. Obtenido de Diseño de estrategias financieras para mejorar la rentabilidad de la Empresa EXPLOCEN C.A.: <http://repositorio.espe.edu.ec:8080/handle/21000/2978>.
- Aguilar, Gutiérrez. Genaro. (2016). Capacidad tributaria y finanzas públicas metropolitanas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 25(1), 103-132.
- Aguirre, Juan; Prieto, Marta; Escamilla, Juan (1997). Contabilidad de costos, gestión y control presupuestario, control de gestión, la función del controller. Tomo II. Cultural de Ediciones, S.A. España. 320 pp.
- Baena Domínguez. Raissa Beatriz., y López. Fontanilla, Yvi Karina. (2016). Análisis de La Evolución del Recaudo de los Ingresos Tributarios y su Impacto en La Gestión Financiera De Los Distritos De Cartagena y Barranquilla Durante el Período 2001-2010. Cartagena, Colombia.
- Castañeda Rodríguez, Víctor Mauricio (2015). Una revisión de los determinantes de la estructura y el recaudo tributario: el caso latinoamericano tras la crisis de la deuda externa. En: Cuadernos de Economía. vol.31 no.58 Bogotá.
- Camacho, K. Hurtado, E. Navarro, J. Hurtado, S. Nieves. 2017. Factores Que Inciden En El Recaudo Del Impuesto Predial Unificado En El Distrito De Barranquilla. 2017.

Camacho Castro, Carlos; Hurtado Ibarra, Kennedy; Navarro Manotas, Evaristo; Hurtado Márquez, Julio; Nieves Vanegas, Sergio (2017). Factores que Inciden en el Recaudo del Impuesto Predial Unificado en el Distrito de Barranquilla.

Céliz Dávila J. K. (2016). Estrategias Financieras para mejorar la liquidez de una empresa educativa de Chiclayo. En: Perspectivas urbanas. Temas críticos en políticas de suelo en América Latina. Editores. Cambridge, Massachusettes.

Clavijo, Sergio. (2015). Tributación, equidad y eficiencia en Colombia: Guía para salir de un sistema tributario amalgamado. Borradores de Economía (325), 1-29.

Chávez, Águeda (2015). Estrategias financieras y rentabilidad en las PYMES del sector metalmecánico. Tesis de maestría en Gerencia de Empresas, mención Gerencia Financiera.

Codina, A. (2017). Eficacia y creatividad en la gerencia. Revista Investigación Educativa, 19(3), 320-326.

Farfán, Juliana Carolina.; Mosquera, Yesica Leonor. (2015). Propuesta metodológica para aumentar el recaudo tributario en el municipio de Quibdó. Contaduría Universidad de Antioquia, 66, 81-112.

Gamboa Cáceres, T., Vargas Gonzales, V. y Arellano Rodríguez, M. (2016). Eficiencia de la atención en salud y flexibilidad laboral en Colombia. Revista Gaceta Laboral, 10(2), 501-518.

- Iregui, Ana. María., Melo, Ligia., y Ramos, Jorge. (2015). El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo. Borradores de Economía (274), 1-82.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (2017). Informe sobre recursos en las entidades territoriales. Riohacha, La guajira.
- López Lemus F.A. y Zorro Sochay J. T. (21015). Análisis del comportamiento tributario de los responsables del impuesto nacional al consumo para las actividades económicas 1081, 5611, 5613y 5619 en el municipio de Paipa (Boyacá). Universidad Nacional de Colombia
- Lora, E., & Cárdenas, M. (2016). La reforma de las instituciones fiscales en América Latina. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Macías, Hugo. Alberto, y Cortés, Jaider. Rafael. (2004). Disminuir la tarifa generla del IVA en Colombia aumentaría el recaudo tributario. Semestre Económico, 7(13), 19-42.
- Macías, Hugo. Alberto., Agudelo, Luis Fernando., y López, Mario. Ricardo. (2017). Los métodos para medir la evasión de impuestos: una revisión. Semestre Económico, 10(20), 67-85.
- Nieto. Jaime (2017). Informe de Auditoria: saneamiento fiscal y financiero, distrito de Riohacha, vigencia 2017. Contraloría General de la República.
- Noreña, L. (2016) Imposición de sanciones tributarias: La inercia jurisprudencial después de la expedición de la Ley 1607 de 2012. Revista del Instituto Colombiano de Derecho Tributario. Número 75. Año 53. pp. 143 – 178.

- Núñez, Jaime. (2015). Diagnóstico básico de la situación de los ingresos por impuestos del orden municipal en Colombia. Documento CEDE (44), 1-137.
- Ospina Fernández, G. (2008). Régimen General de las obligaciones. Bogotá: Editorial Temis
- Parra Escobar, A. (2014). Planeación tributaria y organización empresarial. Estrategia y objetivos. Bogotá: Legis Editores
- Parra Jiménez Orlando; Patiño Jacinto, Ruth. (2010). Evasión de Impuestos nacionales en Colombia años 2001-2009. Universidad Santo Tomás Bogotá. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Vol. XVIII.
- Pacheco, Juan; Castañeda, Widberto; Caicedo, Carlos (2012). Indicadores Integrales de Gestión. Editorial Mc Graw Hill. Colombia. 184pp.
- Sánchez, J. (2017). Análisis de Rentabilidad de la empresa. ([Http://www.5campus.com/leccion/anarenta](http://www.5campus.com/leccion/anarenta)).
- Raffo Lecca, E. y Ruiz Lizama, E. (2018). Fronteras de eficiencia para operadores de decisiones. Revista la Americana, 40(4), 350-360.
- Toro, Daniel., y Doria, Matha. Elena. (2015). La curva de Laffer y la optimización del recaudo tributario en Cartagena, Colombia. Revista Economía y Región (2703), 73-93.
- Torres, Mier; Terán, Hilda. (2016). El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XVIII, núm. 3, julio-septiembre, 2012, pp. 416-419 Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Velásquez Gómez. B. A., Ulloa Méndez C. I. Pazmiño Cano G. E. Valencia Neto M. E. (2017).

Estrategias financieras aplicadas al proceso de sostenibilidad y crecimiento de las pymes

del sector comercial. *Revista Publicando*, 4 No 12. (2). 2017, 16-33. ISSN 1390-93